BUENOS AIRES

AÑO III.—Núm. 732

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

LA NACION

BUENOS AIRES JULIO 6 DE 1872

El dictámen de la Comision Especial

Publícamos mas adelante el dictámen de la Comision Especial de la Cámara de Diputados nombrada para [illegible]

[illegible] cuanto á las exigencias de actualidad, la comision cree [illegible] ellas con el proyecto núm. 2 [illegible] crea línea interior [illegible] el ejército [illegible] hasta 10000 hombres. Pero nosotros, a esta parte teórica de la cuestion. La parte práctica está el siguiente párrafo:

«El P. E., á quien la Constitucion le dá el cuidado de convertir el derecho en hecho, tiene que asociarse en cierta manera á la obra lejislativa, adoptando disposiciones de detalle que la desenvuelvan y la complementen y que aseguren su plena ejecucion. Sin este concurso que la comision cree será prestado con voluntad enérjica, seria en vano que se acumulen hombres y recursos, que se dicten leyes y reglamentos cuya oportunidad y eficacia depende principalmente de su acertada aplicacion.»

En efecto, [illegible] todas las leyes si fallan por la ejecucion [illegible] fallarán sin duda mientras el actual Ministro de la Guerra [illegible] al pueblo [illegible] dudosas; porque, siendo muy triste el ministerio no haga nada por la frontera [illegible] peor cuando hace algo y [illegible] cuando se habla de que al [illegible] hace.

He aqui el [illegible] y proyectos de la Comision Especial:

Comision Especial [illegible] Buenos Aires, Julio de 1872.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision especial encargada de dictaminar sobre los proyectos referentes á la defensa de la [illegible], deseosa de consagrar á este asunto [illegible] meditacion que requiere y despues de repetidas conferencias con el Sr. Ministro [illegible], tiene el honor de presentar á V. H. el resultado de sus trabajos en las consideraciones de este informe y en los proyectos que lo complementan.

Las irrupciones de los indios y la guerra verdaderamente [illegible] es necesario oponerles, no son [illegible] que sorprenden—ellos existen desde [illegible] data.

No es tampoco de estos dias que se oyen los justos reclamos de las poblaciones fronterizas por esa inseguridad y á merced de la torpeza de los salvajes.

Pero esas invasiones, con la muerte, el saqueo, el incendio y el cautiverio, que son su consecuencia forzosa, tienen intermitencias, presentan mas ó menos intensidad segun el ataque del indio ó la resistencia del invasor.

La campaña del Paraguay obligó á desguarnecer las fronteras, llevando al teatro de la guerra los gefes mas esperimentados, los soldados aguerridos y disciplinados.

Fué necesario suplir su ausencia con guardias nacionales y á la imperfeccion militar de esas fuerzas, á la deficiencia de los recursos, que se agregaban los inconvenientes de una dilatada é irregular línea de defensa que tenian que atender.

La sagacidad del indio supo descubrir esos defectos y aprovecharlos para sus audaces correrías.

Al favor de las circunstancias, las depredaciones [illegible] de la barbarie asumieron proporciones alarmantes. Las afligentes noticias de [illegible] entrados que afluian de todos los pueblos fronterizos; reclamaban de los poderes públicos una determinacion radical, que pusiera término á males de tanta magnitud [illegible] pesan sobre todos los intereses del pais.

El Congreso recordando entonces que una de sus atribuciones es proveer á la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversion de ellos al catolicismo, dictó la ley del 13 de Agosto de 1867, que es el acto mas importante que se [illegible] en la lejislacion oscura é incompleta que ha recaido sobre la materia.

Esa ley fué recibida con aplauso general, aceptada como un beneficio, fué reputada como un progreso, pues hacia entrever la esperanza de que entrando en vijencia cesaría para la vida y la propiedad la incertidumbre [illegible] á la siguiente en que hoy se está.

Esa ley ordenaba tomar el desierto por [illegible] pretendia guarnecer y defender las fronteras esterminando á los indios ó reduciendo su número á tal grado que ya fuesen inofensivos.

Los lejisladores de 1867, sabian que el odio provocado, que á las represalias violentas sucedian las represalias mas encarnizadas, que era imposible la espulsion completa del salvaje de las soledades de la Pampa, y sabian sobre todo, que seria incomprensible una civilizacion que no tuviera mas que la muerte y esterminio para operar la pacificacion y conversion, que el precepto constitucional le atribuye.

Esa institucion, diremos asi, reposa esencialmente en la cultura del suelo, tiende á perpetuar la alianza del hombre con la tierra.

Ese acto, aunque inspirado bajo la presion de circunstancias del momento, no era un espediente improvisado, era una obra destinada á durar, y entonces importaba para su éxito determinar por un conjunto de disposiciones previsoras la situacion de las personas y de las tierras, las relaciones de los individuos con el Gobierno, las relaciones del elemento militar civilizado con el elemento salvaje.

Por eso dispone, «que á las tribus nómades existentes entre la actual línea y la que se fija por el artículo 1. ° se les concederá todo lo que sea necesario por su existencia fija y pacífica, sea que se sometan voluntariamente ó por la fuerza.»

Por eso ordena la espedicion jeneral para arrojar á los indios al Sud de los rios Negro y Nequem, *solamente* en el caso que resistan al sometimiento pacífico.

Por eso determina una línea principal donde las fuerzas repartidas y al abrigo de fortines ó puntos fortificados, en los parajes amenazados ó mas accesibles á las incursiones, puedan operar la defensa, sin estar en campaña permanente.

Por eso mirando por el bienestar y la suerte del soldado procura hacer llevaderas las penurias, el aislamiento y las rudas fatigas, quiere cerrar la frontera poblando el desierto oponiendo como barrera á las invasiones una murralla viva de hombres armados, siempre dispuestos á abandonar el arado para empuñar el fusil para defender su persona, su familia, su propiedad, su hogar y su trabajo.

El tamaño de la empresa y la época en que fué decretada esplica en parte su inejecucion.

Al término de la guerra con el Paraguay, sucedió inmediatamente la rebelion en Entre-Rios que puso en armas al ejército y conflictos al Tesoro Nacional.

En el poco tiempo que de entonces ha transcurrido no es posible imajinarse que esa obra fuese creada de un golpe, en un solo dia y por un solo hombre. Como todo lo que debe vivir largamente, tiene que nacer y organizarse poco á poco y por efecto de esfuerzos múltiples, obstinados y perseverantes.

Pero si estas consideraciones disculpan el largo olvido de la ley en cuanto á los aprestos militares, en cuanto á la espedicion y ocupacion de la línea señalada por el congreso, no sucede lo mismo respeto á las otras medidas y actos preparatorios que ese plan señalaba.

El artículo 9 ° de la ley, haciéndose cargo de los obstáculos que el P. E. encontraria para darle cumplimiento, establece: «que comenzará á tener efecto despues de terminada la guerra con el Paraguay»—y agrega—«La relaiiva al pacto de indios deberá comenzar su ejecucion inmediatamente de promulgada por el Ejecutivo.»

Esta precaucion era evidentemente tetomada en vista de imprimir á los trabajos la mas activa dilijencia, desde que los reconocimientos y los pactos no obstaban al movimiento militar, sino que debian procederlo y aun determinarlo.

Recorriendo los actos administrativos y recabando esplicaciones del Sr. Ministro para estudiar el efecto de los sistemas prescriptos por el Congreso, los informes obtenidos se reasuman en la confesion de que esos sistemas no se han aplicado, que no hay siquiera ensayos iniciados y que la ley se encuentra como el primer dia esperando su principio de ejecucion.

Y la comision afirma esto, por que las relaciones pacíficas mantenidas con los indios no son de la naturaleza que la ley prescribia, no se refieren en sus resultados á la ocupacion de una nueva linea de Frontera y no determinan el asiento fijo de las tribus.

Han consistído en suministrarles provisiones y viveres, pero asi mismo dejan conocer lo que puede hacerse para el sometimiento y pacificacion como lo dispone la ley.

Abriendo la pájina 132 de la Memoria de Guerra, que acaba de presentarse al Congreso, se lee en la parte del Jeneral Rívas que el cacique Catriel con indomable valor y al frente de su tribu formó y combatió á su lado contra las hordas de Calcufucurá en la invasion que sufrió esta provincia en el mes de Marzo.

En el anexo C. se rejistra una nota del Coronel Obligado, asegurando que la reduccion de la tribu del cacique Mariano acrecienta noiablemente, y que se vá consiguiendo que ls tomen gusto á la agricultura, habiendo hecho en este año grandes sementeras de maiz.

En contraposicion á estos hechos el señor Ministro invoca la deslealtad de otras tribus que reciben sus raciones, siguen hostiles y son las primeras en invadir, lo que ha motivado la ruptura de algunos pactos.

La comision no puede esperar de los indios el relijioso cumplimiento de lo pactado, ni cree tampoco que la pacificacion acabe con las invasiones y los robos.

El poder militar que se lleva cerca de ellos ocupando posiciones convenientes cuidará de obligarles al cumplimiento de no romper el pacto celebrado por grado ó por fuerza.

Pero esos robos y esas invasiones no siempre son determinadas por la mala fé del salvaje.

La deslealtad que con ellos se sabe emplear, segun las repetidas denuncias, cercenándoles las provisiones, ó dejando de dárselas, pueden ser la verdadera causa.

Es al P. E. á quien toca poner remedio á estas vergonsosas depredaciones, nombrando empleados ó comisiones fiscalizadoras de lo que se entrega al indio, impidiendo el trafico que los indios roban y para el que tienen su facil mercado.

En suma, la comision piensa que el medio eficaz y permanente de poner término ó minorar las frecuentes invasiones, está en la pacificacion de los indios, en fijarles su asiento y darles puntualmente lo que se convenga: está en ocupar la linea permanente que el Congreso determinó con lo único con que la frontera puede ser guarnecida por un ejército regular que ofrece las ventajas de oponer una barrera natural á las invasiones, de una fácil comunicacion entre los puntos guarnecidos y como consecuencia forzosa de una fácil defensa; sirviendo ademas de núcleo y de base para prósperas poblaciones que podrian bien pronto levantarse en las margenes de aquel importante Rio; está en llevar á su lado la poblacion civil; está en fin en la ejecucion en breve plazo de la ley de 1867.

Con tal propósito somete á V. H. el proyecto señalado con el núm. 1.

Pero este arbitrio no satisface la necesidad actual, no responde á las exíjencias premiosas.

La pacificacion puede ser muy lenta ó puede no obtenerse de buen grado, y entonces la fuerza reemplazará el convenio y la espedicion situándose en el Rio Negro y conservando las posiciones designadas hará la defensa con el acuerdo ó sin el acuerdo de los indios.

Y aun cuando aparece que todo estaba preparado para emprender la espedicion cuando fué suspendida por los sucesos de Corrientes las esplicaciones é informaciones ofrecidas á la comision demuestran que el ejército tiene que formarse, puede decirse; que es necesario reunir los cuantiosos elementos de movilidad, que son su base indispensable; es preciso acumular todos los materiales para la ocupacion y conservacion de las posiciones que se conquistan, sin peligro de tenerlas que abandonar.

Sin contar con dificultades de otro órden que pueden surjir las que por si misma ofrece la marcha insumirán largos meses antes de iniciarse.

El convencimiento de que el remedio eficaz y duradero marcado por el Congreso, no vendrá á ser una realidad sino despues de vencidos los tropiezos que le son inherentes, obliga á arbitrar una medida transitoria, que conjure el peligro del dia y que sea de fácil y pronta ejecucion.

La comision cree encontrarla en el adjunto proyecto que habilita al Ejecutivo con hombres y recursos para formar una linea interior de defensa que ponga á las poblaciones al abrigo de los contínuos ataques del salvaje, ataques que salvando la linea esterior, penetran impunentemente desde que no encuentran resistencia y desde que los ciudadanos sin elementos de guerra, sin un centro en que apoyarse, buscan en la fuga la salvacion que no les daria la defensa.

La comision piensa que con estos medios el Congreso muestra lo que se preocupa de los intereses jenerales, que trata de llenar su deber constitucional acudiendo con lo es de su resorte á atender á los males que motivan estos proyectos con remedios permanentes y con arbitrios provisorios, miedtras aquelos se consiguen.

Como medidas propias para alcanzar tales resultados la Comision indicó al Sr. Ministro de la Guerra la conveniencia del establecimiento de un servicio de invernada que colocadas en puntos adecuados, pudieran proveer de caballos útiles y en buen estado al servicio ordinario de la Frontera y de un elemento indispensable en caso de invasion, desapareciendo así la razon siempre invocada para disculpar persecuciones infructuosas y la impunidad de las invasiones por falta de caballos ó caballos estenuados: el depósito del armamento necesario en lugares determinados para que pudiera hacer uso de él en caso de invasion la Guardia Nacional de Frontera.

El P. E. á quien la constitucion le dá el cuidado de convertir el derecho en hecho, tiene que asociarse en cierta manera á la obra lejislativa, adoptando disposiciones de detalle que la desenvuelvan, que la complementen y que aseguren su plena ejecucion.

Sin este concurso, que la comision cree será prestado con voluntad enérjica, seria en vano que se acumulen hombres y recursos, que se dicten leyes y reglamentos cuya oportunidad y eficacia depende principalmente de su acertada aplicacion.

Dios guarde a V. H.

Octavio Garrigós—José M. Moreno—Francisco Alcobendas—Juan A. Gelly y Obes—Pascual Rosas.

NÚMERO I.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1 ° El P. E. en ejecucion de la ley de Agosto de 1867, procederá á celebrar convenios con las tribus existentes fuera de la actual línea de fronteras, determinando la situacion y estencion de tierras que ocuparán una vez tomada por la acturidad nacional la línea demarcada en el artículo 1 ° de la citada ley con las demas condiciones de sometimiento á que se arribe.

2 ° Esos convenios con los proyectos á que dieren mérito para su ejecucion como los proyectos para distribucion de tierras á los pobladores en las márjenes del Rio Negro, serán sometidos al Congreso en el mes de mayo del siguiente período lejislativo.

3 ° Lo determinado en los articulos 1 ° y 2 ° será sin perjuicio de preparar los elementos para la espedicion militar prevenida en esa ley, y de lo que se dará cuenta en la misma oportunidad.

4 ° Comuníquese, etc.

Garrigós—Moreno—Gelly y Obes—Rosas—Alcobendas.

NÚMERO II.

El Senado y Cámara etc.

1 ° Autorízase al P. E. para movilizar las milicias de la República hasta completar el número de 10000 hombres sobre el número que el presupuesto vijente signa al ejército,

2 ° Los G. N. movilizados á virtud de la autorizacion que confiere el artculo 1 ° serán empleados en formar una linea interior de defensa con relacion á la que actualmente ocupan las fuerzos que guarnecen la frontera.

3 ° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán al inciso 14 del presupuesto de guerra vijente, y en lo que falta será cubierto haciendo uso del crédito

4 ° Esta autorizacion rejirá por el término de un año.

5 ° Comuníquese etc.

Garrigós—Moreno—Gelly y Obes—Rosas—Alcobendas.

Los indios y los observatorios.

No defendemos la frontera y derramamos los dineros de la Nacion en gastos de aparato, fundando conservatorios.

Tal es el tema que la prensa del Rosario, exasperada con las continuas invasiones que la han ensangrentado, repite y desenvuelve dia por dia.

Semejante propaganda tiende á arraigar en el pueblo una preocupacion errada y dañosa, presentándole como una institucion ociosa y de mero lujo lo que consulta sus intereses mas importantes y mas positivos.

Se cree que un observatorio, destinado á la inútil contemplacion de los astros, nos hace vivir en mundos imaginarios olvidados del mundo real, cuyos escollos nos causan, sin embargo, dolorosos tropiezos.

No puede haber nada mas descaminado que una suposicion semejante.

Un observatorio astronómico y meteorológico, sobre todo, cuando se halla combinado con el telégrafo, puede prestar y presta diariamente los mejores servícios á la industría agrícola y pastoril, á la navegacion y á la vida misma de las poblaciones, descubriendo, por la observacion, las influencias atmosféricas de que dependen intereses tan considerables y previniendo en tiempo las calamidades que pueden amenazarlos.

Desde la mas remota antigüedad los fenómenos meteorolójicos han tenido el privilejio de cautivar la atencion del hombre. Desde los tiempos de su primitiva ignorancia, el hombre que contemplaba la terrible sublimidad de algunos de esos fenómenos, no tardó en observar correlaciones y coincidencias, que pronto le hicieron atribuir á esos fenómenos ciertos hechos que se producian en la naturaleza que lo circundaba, y que modificaban de diversos modos las condiciones de los organismos. De aqui que aquellas manifestaciones de la actividad de la naturaleza, fuesen personificadas en seres benévolos ó maléficos que con tan terribles elementos dominaban el mundo físico, y ante cuya omnipotencia misteriosa, el hombre primitivo ofreció el sacrificio de su independencia y la ofrenda de su adoracion.

Pero poco á poco, acumuladas las observaciones y estudiadas sus circunstancias y correlaciones, se fué formando la ciencia meterológica, que como todas las ciencias naturales, sin perjuicio de dejar la última causa, ó mejor dicho, el primer móvil, como esfinge misteriosa que encierra el arcano de la creacion dando testimonio de la gloria del Creador, se aplicó á estudiar y descifrar las leyes inmutables á que la naturaleza se nos muestra obediendo, y cuyo código, cada vez mas conocido, permite al débil ser humano ya someter á su dominio, ya eludir para su seguridad las fuerzas vivas que aquellas leyes de la creacíon ponen en actividad por efecto de su inevitable ejercicio.

Los progresos de la ciencía meterológica á pesar del impulso que debió á Hipocrates y á Aristoteles, y á pesar de los fecundos trabajos de Teophrasto, Plinio y Séneca, fueron muy lentos hasta la edad media, en que los descubrimientos de Avicena, Alberto el Grande y Roger Bacon, le hicieron dar paso, que prepararon el gran desarrollo que mas tarde debió al progreso des la ciencias físicas por los Galileo, Portas, Descartes, Pascal, Huyghens y tantos otros.

Citatemos, entre los sabios cuyos trabajos han dado mas recientemente impulso á este ramo importante de las ciencias á Humboldt y á Maury, á quienes se debe principalmente la multiplicacion de los observatorios, que tanto en tierra como cobre el mar recojen hoy dia tantos preciosos datos. A la perseverante iniciativa de estos sabios debemos las grandes asociaciones que han hecho de la meteorologia una ciencia de aplicaciones prácticas y utilísimas á la agricultura, á la navegacion, á la higiene.

El comandante Manry de la marina de los Estados Unidos, es principalmente el que promovió la idea de la gran asociacion que debia unir á las naciones mas adelantadas, en un mismo sistema de observaciones metereolójicas practicadas en todo el mundo.

La oficina meteorolójica de Utrecht, bajo la direccion del sábio profesor Mr. Ballot, instituida para centralizar las observaciones hechas por la marina holandesa, fué en Europa el primer establecimiento en cooperacion á la obra de Maury.

El ejemplo dado por Holanda, fué bien pronto seguido por la Bélgica, Suecia, Noruega, Dinamarca, Portugal, España, Hamburgo y Bremen. El gobierno inglés estableció tambien uno de los primeros una oficina encargada de coordinar y discutir las observaciones de los navegantes ingleses en todos los mares del globo, idea que adoptaron las primeras potencias navales, transformando así sus buques en observatorios flotantes en los que se toma parte en este trabajo tan fecundo para el progreso y bien estar de la humanidad.

Indicada por Maury la necesidad y conveniencia de obtener observaciones simultáneas sobre grandes estensiones de la superficie, se aplicó la telegrafia á la transmision de los datos observados, permitiendo así seguir la marcha y anunciar la aparicion de los fenómenos. Fitz Roy en Inglaterra y Leverrier en Francia, establecieron el servicio de los avisos telegráficos meteorológicoe, y sobre las costas de estas naciones, como en las de los Estados Unidos, innumerables estaciones ligadas entre si por hilos eléctricos dan continuamente aviso de las mutaciones atmosféricas, que transmitidos de puerto en puerto, permiten poner en seguridad á la aproximacion de las tempestades, innumerables vidas é intereses valiosos.

Apenas establecido el servicio de la meteorologia telegráfica en Europa, cuando un terrible huracan vino á demostrar su eficacia.

Este huracan, análogo á los ciclones (temporales rotatorios) de los trópicos, atravesó la Francia del 2 al 4 de Diciembre de 1863. Su influencia se hizo sentir desde el 28 de Noviembre, en cuya fecha se hallaba sobre el Atlántico á la altura del Sur de España.

El 27 y el 28, el *Boletin* anunciaba la situacion atmosférica como muy dudosa—Hasta el 1.° de Diciembre, el torbellino seguia al Norte, y daban aviso de él las estaciones del N. de Inglaterra. El rápido descenso del barómetro en Irlanda, y la orientacion de los vientos que redoblaban su fuerza del Sud al S. O. indicaban que el temporal se inclinaba al E. abordando las costas de Europa por el N. de Inglaterra, y estendiéndose probablemente sobre toda la Francia. Este aviso se vió confirmado el 2 por la mañana; la presion bajaba rápidamente en toda la Inglaterra y Francia. El temporal descargaba sobre Inglaterra y tenia su centro cerca de Liverpool.

Desde el 30, los puertos desde Dunquerque hasta Nantes habian sido evisados por telégrafos del huracan que los amenazaba. El dia 1.° á medio dia se avisó á todos los puertos del Océano. Los telégramas espedidos el dia 2 darán una idea de la actividad que despliega el servicio meteorolójico en circunstancias de peligro.

A lae 8 de la mañana la tempestad se desencadenaba sobre el N. y parte del O. de Francia, mientras al Sur reinaba una calma relativa. A medio dia todos los puertos del Mediterráneo eran informados de nuevo del peligro q' los amenazaba. Madrid fué avisado respecto de las costas del golfo de Leon—Turin lo fué tambien para las costas N. de Italia y hasta Liorna—A la 1 1/2 nuevo telégrama puso en guardia las costas de Civitavecchia á Palermo. Los telégramas de Inglaterra habian avisado tambien á las costas francesas del Océano.

El observatorio de Paris tardó algo en saber si sus telégramas habian llegado á su destino—En varias lineas el huracan habia roto los hilos y derribado los postes—pero la comunicacion permaneció espedita lo suficiente para la transmision del telégrama mas importante.

El presidente del Tribunal de Comercio de Lyon acusaba recibo de los dos despachos, y agregaba que gracias al oportuno aviso, pudieron tomarse medidas de precaucion que dieron por resultado el no tener desgracia que lamentar.

El telégrama habia precedido 4 horas al huracan, y esto habia bastado para poner á salvo vidas y propiedades. Igual efecto se produjo en las costas de Italia, gracias al oportuno aviso. En los puertos del Norte de la Francia, donde por falta de atencion y dilijencia, no se tomaron las debidas precauciones, fué donde únicamente hubo algunas desgracias que lamentar.

Mientras tanto este huracan fué el mayor que se habia esperimentado desde el año 1823. En Estrasburgo la lluvia, nieve y piedra inundó las calles y las plazas y el viento arrancaba los árboles y los techos de lo edificios. S

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

Sesion de ayer.

A las 2 de la tarde comenzó la sesion.

Se dió cuenta de haberse espedido la Comision de Legislacion en la solicitud de la viuda del doctor Carrasco, pidiendo pension. La comision aconseja no se haga lugar á lo solicitado.

Se entró á la órden del día, poniéndose en discusion el proyecto presentado por la Comision Militar, en reemplazo del propuesto por el Ejecutivo en Setiembre de 1871, sobre reclutamiento de fuerzas para el servicio de fronteras.

Hé aqui el proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

TITULO I.

Disposiciones generales

Art. 1 ° El ejército de línea de la República será reclutado por alistamientos voluntarios, por enganchados y destinados, y en caso de insuficiencia, por contingentes.

TITULO II.

De los alistamientos voluntarios.

Art. 2 ° Los alistamientos voluntarios no podrán ser por menos tiempo de dos años, y los enganchados por no menos de cuatro años, no pudiendo esceder de seis años en uno ú otro caso.

Art. 3 ° La cuota de enganche será determinada anualmente en el presupuesto general al votarse por el Congreso la cantidad necesaria para este servicio.

Art. 4 ° Los alistados voluntarios no podrán ser condenados por ninguna causa á mayor servicio militar que el de su empeño, sinó á las penas que correspondan á delitos que cometiesen.

Art. 5 ° Concluido el tiempo del empeño por los alistados voluntarios, serán puntualmente dados de baja en el dia y hora en que se cumpla su contrato; á no mediar enganche ó hallarse en campaña frente del enemigo; fuera de estos casos el soldado indebidamente retenido en el servicio, podrá entablar ante la justicia federal, accion de daños y perjuicios contra sus gefes inmediatos que indebidamente lo retengan en servicio, sin perjuicio de lo que el Poder Ejecutivo resuelva para reprimir este abuso, pudiendo ejercer estas acciones, los fiscales, ó los parientes de los interesados en defecto suyo.

Art. 6 ° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para reglamentar todo lo relativo al modo y forma de entregar al alistado su cuota de enganche, así como lo que corresponde á los requisitos indispensables para el alistamiento voluntario.

Art. 7 ° El derecho á la cuota de enganche se pierde por desercion.

TITULO III.

De los destinados

Art. 8 ° No podrá recibirse en el Ejército individuo alguno que sea reo de crímen que la Ley castigue con pena infamante.

Art. 9 ° Serán destinados al ejército de línea por un término que no baje de tres años ni esceda de seis: 1 ° Los que estando obligados á enrolarse en la guardia nacional, no lo verificasen en los términos señalados por la ley; 2 ° Los guardias nacionales que estando en servicio activo desertasen de él; 3 ° Los que estando designados para componer un contingente fugaren antes de incorporarse al punto á que fueren destinados; 4 ° Los que con arrsglo á las leyes penales sean castigados con servicio á las armas por causas correccionales ó por vagancia.

Art. 10. Solo los tribunales competentes podrán destinar al servicio de las armas y con arreglo á las formalidades establecidas por la ley.

Art. 11. Los destinados serán puntualmente dados de baja despues de cumplir su condena en los mismos términos que se dispone por el art. 5 ° con respecto á los alistados voluntarios.

Art. 12. Los destinados que desertasen, podrán ser recargados en el tiempo de su servicio; prévia sentencia competente del Tribunal militar.

Art. 13 Los destinados que cumpliesen fielmente su tiempo de servicio sin desertar, ó sin ninguna mala nota en su libreta, recibirán por via de gratificacion, al tiempo de ser dados de baja, la mitad de lo que proporcionalmente se entregue á los que compongan los contingentes, segun se establece en el art. 10 de esta ley.

TITULO IV.

De los contingentes.

Art. 14 Los contingentes serán suministrados por las provincias con sujecion á la ley que dicte el Congreso, fijando proporcionalmente el número de reclutas que cada una de ellas deba entregar, con arreglo al último censo, debiendo esta ley ser revisada cada tres años.

Art. 15. Los contingentes serán compuestos de hombres solteros de 18 á 40 años, designados por medio del sorteo, al que presidirá un jurado en cada localidad, el que entenderá como tribunal de los reclamos que se interpongan, y de cuyo fallo podrá apelarse con arreglo á las leyes de la justicia federal.

Art. 16. El término de servicio de los soldados suministrados por contingentes será de cuatro años, quedando á cargo de las provincias llenar las bajas ocasionadas durante ellos por muerte ó desercion.

Art. 17. La base del sorteo será el enrolamiento de la guardia nacional activa en cada provincia.

Art. 18. Los gastos de traslacion de los contingentes serán de cargo del erario nacional.

Art. 19. Cumplido el tiempo de servícios, los individuos que formen parte de los contingentes, serán puntualmente dados de baja en los términos de los articulos 4. ° y 5 ° de esta ley, recibiendo cada uno de ellos en el caso de no haber desertado, la gratificacion de doscientos pesos fuertes, consteándoles la traslacion hasta el punto de su residencia, prévio abono de todos sns sueldos devengados.

Art. 20. El individuo que habiendo formado parte de un contingente, cumpliese fielmente su tiempo de servicio, queda excento de formar parte de un contingente durante el resto de su vida, debieudo espresarse asi en la baja que se le espida.

Art. 21. Los gobernadores de provincia podrán llenar ó completar sus contingentes con destinados al servicio de las armas por los respectivos tribunales, ó por otro modo determinados por las leyes.

Art. 22 No formarán parte de los contingentes: 1. ° Los que por enfermedad ó defecto físico no sean aptos para el servicio militar. 2. ° El hermano mayor de huérfanos de padre y madre. El único ó el mayor de hijos, ó á falta de estos el mayor de los nietos de madre viuda ó aquel de los hijos que atienda á la subsistencia de esta ó de un padre impedido ó septuajenario. 4. ° Los que con arreglo á la ley de guardias nacionales están esceptuados de tal servicio fuera de su distrito.

Art. 23. Dos ó mas hermanos no podrán ser destinados al entero de un contingente.

Art. 24. Los designados por suerte para formar un contingente, y los destinados por contravencion á la ley de guardias nacionales segun los incisos 1. ° y 2. ° del articulo 9. ° podrán poner personero á satisfaccion del P. E., el cual sustituirá en todos sus derechos y obligaciones al reemplazado, quedando este libre de todo servicio en los términos del art. 2 ° de esta ley.

TITULO V.

Disposiciones diversas.

Art. 25. El P. E. ordenará se practique un severo enrolamiento en toda la República, de la guardia nacional, para designar la base de los contingentes y fijará la época en que anualmente deberá efectuarse en las provincias.

Art. 26—Quedan esceptuados de formar parte de los contingentes los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, de conformidad á la bajas q' se les es pidió.

Art. 27—Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores á la presente ley.

Art. 28—Comuniquese al P. E..

Juan A. Gelly y Obes-Victor C. Lucero-S. de la Vega—P. Zuviria.

—

Proyecto de ley.

El Senado y Camara de Diputados etc.

Art. 1. °—El Ejército Nacional será reclutado por contingentes que serán suministrados anualmente por las Provincias, en la forma que esta Ley establece:

Art. 2. °—El P. E. asignará á cada Provincia el número de hombres que proporcionalmente le corresponda, con arreglo al último censo de su poblacion, ó á la regulacion que se halla hecho para graduar el número de sus Diputados al Congreso.

Art. 3. °—El servicio de los individuos destinados por los contigentes se fijará en sus filiaciones por el término preciso de cuatro años.

Art. 4. °—Por ningun titulo podrá recibirse en el Ejército, individuo alguno que sea reo de crimen que la ley castiga con pena infamante.

Art. 5. °—Seráu destinados al servício de las armas en el Ejército de Línea:

1. ° Los que teniendo la edad requerida no se hubiesen enrolado en la guardia nacional.

2. ° Los guardias nacíonales que durante el tiempo de sus servícios hubiesen desertado.

3. ° Los que por los Códigos vigentes son clasificados de vagos ó mal entretenidos.

Art. 6.—Cada provincia tendrá la obligacion de reemplazar en su totalidad las bajas del contingente que le hubiese correspondido durante el tiempo de su servício.

Art. 7. °—Cumplido que sea el tiempo de servicio el P. E. otorgará su baja y proveerá lo conducente al traslado de los cumplidos á su Provincia respectiva, á menos que éstos prefirieran continuar en el Ejército.

Art. 8.—Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones contrarias á la presrnte.

Martin de Gaizan.

El Ministro de Relaciones Esteriores, encargado del despacho de guerra y marina, se encontraba presente.

El señor Lucero, en nombre de la comision, fundó brevemente este proyecto, espresando la necesidad que, desde largo tiempo atrás, se sentia en nuestro pais de una ley tal como la que proponia el proyecto, á fin de evitar los continuos y gravísimos males que producia la inseguridad de las fronteras, á causa de la falta de elementos para guardarlas.

El señor Gallo declaró que votaria contra el proyecto de la comision, porque encontraba que las disposiciones de este, al convertir al ciudadano, involuntariamente, en soldado de linea, era contrario á la Constitucion, atentatorio contra las libertades y garantías de los ciudadanos, que se las arrebataba al arrancarlo de su hogar y vestirlo con la casaca del soldado de linea.

El señor Diputado apoyaba sus palabras en el testo de la Constitucion, mostrando cómo esta jamás habia pensado en acordar al Congreso la facultad de hacer, por su propio gusto, soldado de linea al ciudadano argentino pacífico, laborioso y exento de toda culpabilidad.

El señor Gelly y Obes sostuvo el proyecto de la comision, alegando que este se encontraba conforme con la Constitucion.

El Ministro de R. E. declaró que aceptaria en general el proyecto de la comision, reservándose proponer algunas modificaciones al discutírsele en particular.

El señor Rawson sostuvo igualmente el proyecto de la comision, haciendo con este fin una esposicion de lo que nuestra Constitucion establecia respecto del ejército con que debe contar la Nacion, para atender á las diversas exígencias de la defensa comun deduciendo de esa esposicion q' la institucion de los ejércitos de linea estaba sancionada por la Constitucion argentina, y que por consiguente, el proyecto de la Comision Militar estaba formulado dentro de los limites constitucionales.

Votado luego el proyecto en general, fué aprobado por una gran mayoria.

Discutido en particular, fueron sancionados únicamente los dos primeros artículos, suspendiendose la sesion para continuar en la proxima la discucion de este asunto.

Cuando concluya la consideracion de este proyecto y quede él totalmente sancionado, lo publicaremos integramente tal cual fuese aprobado.

La sesion terminó á las 5 de la tarde.

NOTICIAS GENERALES

—

Rescate de cautivos.

Tomamos del *Progreso* de Córdoba.

Las últimas invasiones de indios que han sacrificado mas de sesenta víctimas y que se llevan ciento y tantos desgraciados cautivos, han hecho nacer la idea generosa, de levantar suscripciones en todas partes, ya para rescatar nuestros hermanos del poder de los bárbaros, como para aliviar el infortunio de las víudas y huérfanos que deja la depredacion de los salvajes.

¡Cuando no estuvo abierto el corazon de los argentinos, para simpatizar con la desgracia, aunque fuera en estraños!!

¡Cuando no estuvo el argentino dispuesto á partir el dolor con el hermano y á dividir su pan, ya fuera llorando las desgracias en la propia tierra, ya fuera peregrinando en el estrangero y persiguiendo la libertad de la patria!!

Bajo estas santas inspiraciones de fraternidad y caridad cristiana, y mientras regresábamos del Rosario se firmó en Villa Maria y en el Fraile Muerto, entre los pasageros del tren y vecinos del tránsito, una acta para responder en Córdoba al llamado que se hace á nuestros sentimientos, en favor de los hermanas del Rosario y Buenos Aires, donde se han formado iguales comisiones.

El acta á que nos referimos dice asi:

«Los abajos firmados, tomando la parte de sufrimiento que les toca por las últimas desgracias causadas por las invasiones y—

Considerando, que la principal prueba que se puede dar, de participar de la desgracia agena, es asociarse para alíviarla en cuanto sea posible, han convenido formar una sociedad para unir sus esfuerzos en obsequio de la civilizacion y del bien comun, comenzando por levantar suscripciones en favor de los cautivos y huérfanos q' han dejado las últimas invasiones de los bárbaros al departamento del Rosarío.

Dsde luego se comprometen, á ponerse de acuerdo con la comision ó individuos que la del Rosario haya nombrado en Córdoba, para recolectar fondos, y unír sus esfuerzos con ese objeto, á cuyo fin nombran una comision formada de los Sres. D. Tomas A. Peñaloza, don Adolfo Mansilla, don Tristan A. Malbran, don Uladislso Eguia, don Cecilio Dominguez y don Ramon Gil Navarro, como secretario.

Asi mísmo nombran para recolectar suscripciones en—

Fraile Muerto, á don E. Garcia Puentes.

En Villa Nueva, á don Meliton Casas, y don Romualdo Urtubey.

En Villa Maria, á don Guillermo M. Caman.

En Santa Lucia, á don Toribio Mendoza.

T. A. Peñaloza, Tomás Garzon, Adolfo Mansilla, Uladislao Eguia, Ramon Gil Navarro, Toribio Mendoza, E. Garcia Puentes, Wordorf Equilay, M. Rickard, Alejandro Macnally, Eduardo Stow, Guillermo M. Caman, Cecilio Dominguez, Rumualdo Urtubey, Respicio A. Salguero, Lorenzo Oyarzabal, E. Carmona, J. L. G. Mespi, Gerónimo Ponce, Segundo Gaete, José Romero, Pascual Delfin, Ricardo Marquez, R. Salguero, Jesus M. Paz, Avelino Paz, P. N. Guizon—Aceptó la idea y pide una reunion—Agustin Garzon—En les mismos términos—Vicente Castro, José Castellanos, J. M. Gomez, Juan Gomez, Simon Leiva, Apolinario Paez, Tomás Carrillo.

Villa Maria, Junio 25 de 1872.

Como se ve, donde quiera se encuentren los argentinos se declaran hermanos y dispuestos á la mútua proteccion.

La sociedad que acaba de fundarse al rodar de un tren, lo demuestra asi.

Esta nueva sociedad se pondrá en accion desde mañana ó pasado, y haremos conocer los resultados que se hayan conseguido para ayudar á las ya establecidas en el Rosario para el rescate de cautivos.

Mision al Brasil

Como todos sabemos, el Gobierno Nacional ha nombrado al Brigadier General D. Bartolomé Mitre para ir en mision especial cerca del Emperador del Brasil;—con motívo de las disidencias ocurridas por causa de los índefinibles tratados realizados por el Baron de Cotejipe con el Gobierno del Paraguay.

Mucho esperamos de la ilustracion y patriotismo del Plenipotenciario Argentino,—y tambien debemos decirlo,—de la rectitud del Gobierno Brasilero, que esperamos no querrá atraerse las notas de inconsecuente, rompiendo de una manera indigna con los compromisos de la alianza.

El Gobierno Argentino cumple su deber poniendo por su parte todos los medios pacíficos para zanjar tan odiosa cuestion,—pues asi se encontrará él para ante el mundo completamente justificado, si desconociéndose nuestros derechos, se produce un conflicto, que todos deben evitar por medios dignos.

Intertanto el gobierno y el pueblo argentino, deben estar preparados para todo evento.

(El «Republicano» de Gualeguaychú.)

Crónica del dia

—

El obispo de Berissa—Algunas dificultades parecen que tocan para la consagracion del Dr. D. Miguel Moises Araoz eomo obispo de Berissa.

Segun es de órden tienen que asistir á esta ceremonia tres obispos consagrados, y con este motivo hace dias se dirijió telégramas á los obispos de Montevideo y Paraná. Este último el señor Gelabert, que se encontraba en el Rosario, ha contestado que le seria imposible trasladarse á esta ciudad, lo que se ha comunicado al Nuncio que se encuentra en el Brasil para que resuelva sobre esto, si la consagracion podrá tener lugar ante dos obispos no mas, el señor Aneiros y el de Montevideo.

Se espera la contestacion en la semana entrante.

Métase vd. á periodista—Uno de nuestros cólegas, colaborador del periódico que se publica en Tucuman, últimamente ha tenido que andar como se dice *á monte*, nada mas porque tuvo la franqueza de criticar el sistema que se ha adoptado con los alumnos del Colegio Nacional de esa ciudad, los dias festivos, cuando se les lleva á misa; esto es, de entrarse por la puerta principal del templo llevando por delante á todas las personas que encuentran á su paso, y haciendo desalojar á todas las familias que ocupan el centro de la iglesia, mereciendo este acto tan impolitico como bárbaro el aplauso de alguno de sus directores.

Aun que bien sabemos nosotros que esto lo hacen unos cuantos niños irreflexivos, pero nuestro cólega ha tenido que críticar este proceder, por lo que se ha visto amenazado en las calles públicas.

Y métase vd. á periodista por aquellas tierras.

El edificio para el Banco—Muy adelantados se encuentran los trabajos en el edificio para el Banco de la Provincia. El interior se halla ya casi terminado.

Escuela de música—El gobierno ha concedido al Sr. Pellegrini la subvencion que pidió para establecer una escuela de música, pero con la condicion que empezará dicha subvencíon en Enero del año próximo.

Entre tanto, mas de 30 aficionados á la música han hecho una suscriccion para que la escuela se abra desde ahora.

Movilizacion de indios—El General Rivas ha comunicado al gobierno nacional que ha ordenado la movilizacion de trescientos indios de la tríbu de Catriel.

Comunica al mismo tiempo que se ha puesto en marcha para atender lo mejor posible el servicio de las fronteras á sus órdenes.

Trabajos de dementes—Los asilados en San Bnenaventura han lavado en el mes de Junin, 2707 piezas de ropa del establecimiento, 18063 del hospital de hombres, 49 de la cárcel pública, 1963 del hospital San Roque y 2960 del Asilo de Mendigos. Total 25,741 piezas.

Jordan al público—Un artista nos remite lo siguiente:—Cúmpleme poner en conocimiento de este ilustrado público que la funcion de mi beneficio anunciada con la representacion del dráma trájico OTELO, queda suspendida hasta la próxima semana.

Espero de la bondad de las personas que tienen localidad tomada para dicha funcion la conserven y de no poder asistir el dia que tenga lugar la devuelvan á la boleteria antes de las 12 del dia.

Con tal motivo, me repito vuestro humilde artista—Vicente R. Jordan.

Exequatur—El gobierno nacional ha espedido el correspondiente exequatur, á la patente de Cónsul general del Paraguay en esta ciudad, estendida á favor de don Segundo Machain.

Nombramiento—A solicitud del Administrador general de Correos, el gobieruo de la Nacion ha separado de su empleo al Admínistrador de la Estafeta de Villa Maria y nombrado para reemplazarle en aquel puesto, á D. Silvestre Peña.

Obra del Censo—El Presidente de la Comision Protectora de Bibliotecas populares se ha dirijido al gobierno de la Nacion solicitando se entreguen á dicha comision sesenta ejemplares de la obra del Censo, para atender á los pedidos que se le hagan por las nuevas bibliotecas que se funden en adelante.

El gobierno ha dispuesto le sean entregados los ejemplares pedidos.

Pago de sueldos—La tesoreria general de la nacion ha entregado al comisario general de guerra, la suma de 45397 ps 19 cts. fts. para el pago de los sueldos de la guarnícion correspondíente al ppdo. mes de Junio.

Depósitos de aduana—Para el pago de los ocupados por aquella, durante el mes pasado, al gobierno ha entregado al tesorero receptor la cantidad de veinte mil cuatrocientos veinte pesos fuertes.

Ministro de la Guerra—Con motivo del viaje al Azul del Sr. Gainza, el Dr. Tejedor ha quedado á cargo de la cartera de Guerra y Marina.

Ayer asistió á la sesion de la Cámara de Diputados á discutir el proyecto de ley sobre reclutamiento.

Una edicion—Nuestro cólega el «Nacional» ha resuelto dar solamente una edicion por la tarde, como lo hacia antes.

Intransitable—Con motivo de la lluvía y de estarse componiendo el empedrado en la calle de Cangallo esquina á la de San Martin, se ha puesto intransitable esa boca-calle.

Muchas personas se entretenian ayer alli en ver caer á las personas que se atrevian á pasar.

La autoridad debia intervenir para que cuanto antes se mande componer esa calle.

La Civili—Segun se anuncia el 11 del corriente debutará en el teatro de la Alegria esta afamada artista, que tantos aplausos ha merecído en el viejo y nuevo mundo.

La fama que la acompaña no es poca para que deje de verla todo aquel que pueda.

Sintomas favorables—Dice un cólega de ayer:

Personas caracterizadas nos da desde el Paragnay algunos datos de ínteres respecto de las relaciones entre el Comandante en Gefe de las fuerzas brasileras alli existentes y el General en Gefe de las tropas de guarnicion argentinas.

Estos gefes de los Aliados marchan en el mas perfecto acuerdo.

No toman resolucion alguna sin consultarse reciprocamente y uniformar antes sus opiniones.

Esto se hace tan remarcable, que hasta se asegura que el Gefe Brasilero tiene instrucciones especiales del Imperio con respecto á la conducta que observa.

Creemos que el Gobieano Arjentino habrá recibido datos mas amplios sobre este particular.

Hechos de esta naturaleza, dada la actualidad creada por los últimos incidentes, son de suma importancia para poder prejuzgar por ellos el giro que tomarán los acontecimientos apesar de la vocingleria de los órganos de la prensa brasilera, ávidos de tema sobre que declamar.

Haremos notar tambien que entre las publicaciones á pedido insertae en el «Jornal do Comercio,» nos comunica un señor comerciante venido de Rio y que se ha hallado en contacto con personas oficiales, se encuentran algunas debidas á la pluma de miembros del Gabinete, siendo digno de llamar la atencion en ellas una marcada tendencia á traer los ánimos al terreno de la prudencia y circunspeccion aconsejadas para casos semejantes, en que se trata de resolver cuestiones de tanta trascendencia.

Por lo que puede importar á nuestro comercio y al pais en general, repetimos que las referencias anteriores son adquiridas de fuentes dignas del mayor crédito.

Ellas tambien coinciden con las noticias recibidas por nuestro cólega de Montevideo «El Telégrafo Maritimo» cuya seriedad y buen críterío en materia de noticias y apreciaciones le han valido el justo crédito de que goza.

Peticion de una Sociedad—La sociedad de beneficencia titulada del asilo de la Pobreza, y el trabajo" que existe en esta ciudad, se ha dirijido á la corporacion munícipal dándole cuenta haber solicitado del Gobierno el permiso competente para rifar en las fiestas Julias. las cedulas que sobraron en las fiestas pasadas de Mayo.

Creyendo la comision que el Gobierno accederá á su pedido ha solicitado á la municipalidad no ponga obstáculo alguno á la realizacion de la rifa

Inhumaciones—Cementerio del Norte—Dominga Sosa argentina úlceras, Javier Vitiz id vicio organico, G Achaval id bronquitis, J Roldan entero-colitis.

Cementerio de la Chacarita—I Rodriguez argentino tetano, Pedro Ayzogaray id tisis quimonar, Juan Fugas Francía epatitis, P. Granse talia vicio ocgánico, S. Gonzales argentino pulmonia, Antonio Cascallares id viruelas, Francisco Mariño id viruela, T. Martinez España vicio organico, José Lacruz argentino plemo neumonia, Filomena Perez id tisis, Luís Marte id gastritis, S. Romelo Italia pulmonia, P. Bernel argentino denticion D. Toledo id vicio organico, A. Eschiaffino id neninguitis.

Desórdenes—Algunas personas que han tenido que transitar por la calle de Santa Fé nos piden indiquemos á la autoridad, que en el Núm. 113 de esa calle, tienen lugar desórdenes y gritos lastimosos, que muestran hay peleas. etc.—hasta el estremo de salir á la calle hombres en lucha, seguidos con súplicas de algunas mujeres.

Ademas, al pasar por la puerta, se siente el mal olor como de un foco de infeccion.

Á quien corresponda—En la calle de Libertad esquina de Santa Fé, donde hay una carniceria, existe una pilastra de material, en la azotea que está vencida hacia la calle, por lo que se debe mandar desaser, antes que caiga sobre algun transeunte.

Trabajos en San Buena Ventura—Los dementes de San Buena Ventura, han lavado en el mes de Junio, las siguiente piezas de ropa.

Pertenecientes al establecimianto, 2,707 piezas; del hospital de hombres 18,603 de la Cárcel Pública 49; del Hospital de San Roque 1,963: del Asilo de Mendigos 2.660.

Lo que forma un total de 25,742 piezas

Reunion de Juri—Ayer á las 2 1/2 de la tarde, se reunion en los salones de la Municipalidad, el compuesto de los Srs Huergo, Sienrra, Moreno Carranza, Gonzales Catan y Dr. Floro Costa, para determinar el dia en que debe procederse á la apertura de las propuestas y planos para el Lazareto Municipal que se proyecta.

Documento oficial—Antes de salir á campaña S. E. de la Guerra ha puesto su firma al siguiente decreto:

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.

Considerando: que la desercion es el crimen mas vergonzoso y cobarde, que pueden cometer los soldados de la Nacion, que tienen el honor de llevar sus armas en defensa del derecho y la justicia;

El Presidente de la República—

Ha acordado:

Art. 1.° Todo desertor del ejército nacional, estando este al frente del enemigo ó en campaña tendrá la pena de ser pasado por las armas, como lo dispone el tratado 8. ° tit. 10 y art. 91 de la ordenanza.

Art. 2 ° Será considerado desertor todo indíviduo del ejército que ultrapase los limites señalados por el gefe del recinto donde estuviesen acantonados.

Art. 3 ° Aprehendido que sea un desertor se juzgará inmediatamente en consejo de guerra verbal, justificada la identidad de su persona y el haber cometido el crimen porque se le juzga, se les aplicará la pena establecida en el art. 1 °.

Art. 4 ° El pase de las lineas de frontera sin permiso de los gefes ó la comunicacion con los indios hostíles de la pampa, será castigado con las penas que las ordenanzas militares determinan para todo indíviduo que comunique con el enemigo, al frente de fuerzas en operaciones.

Art 5 ° La Comandancia General de Armas dispondrá lo conveniente para que esta resolucion se haga saber por «Bando» al ejército, quedando autorizados los gefes principales al mando de fuerzas, para hacerlo cumplir en todos sus partes, dando cuenta.

SARMIENTO.
M. de Gainza.

Bonos municipales—En Buenos Aires, á cinco de Julio del año de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en la Oficina del Crédito Público el Sr. Municipal don Dalmiro Huergo, el Gefe de la espresada oficina D. Alfonso De-Maria y el de la de Recuadacion de Impuestos Municipales D. Victor Fernandez, se procedió por ante mi el Secretario de la misma, al sorteo para la amortizacion correspondiente al 2 ° trimestre del corriente año, de sesenta y ocho «Bonos Municipales» de dos mil quinientos, pesos eada uno, de ios creados por la ley de 1870 resultando premiados los designados con los números siguientes:

73, 86, 242, 255, 312, 334, 399, 493, 519, 527, 565, 597, 638, 730, 733, 772, 814, 848, 904, 1164, 1184, 1432, 1875, 1913, 1932, 2043, 2055, 2073, 2103, 2168, 2175, 2216, 2322, 2328, 2589, 2735, 2893, 2989, 3098, 3141, 3191, 3262, 3402, 3890, 3940, 4258, 4412, 4501, 4586, 4594, 4625, 4687, 4786, 4965, 4990, 5195, 5271, 5304, 5378, 5467, 5603, 5636, 5677, 5704, 5706, 5795, 5874, 5914.—Dióse en seguida por terminado el acto, firmando la presente.—Dalmiro Huergo, Alfonso De-Maria, Victor Fernandez.

B. Llorente.
Secretario.

Ministro de la Guerra—Damos á continuacion el decreto del Gobierno Nacional, encargando interinamente de la cartera del Departamento de Guerra y Marina, al Dr. Tejedor.

Departamento del Interior—Buenos Aires, Julio 4 de 1872.—En tanto dure la ausencia del Sr. Ministro de Guerra y Marina;—El Presidente de la República—Decreta:

Art. 1.° Queda encargado de la cartera de Guerra y Marina, el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Cárlos Tejedor.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.
Uladislao Frias.

Medicina Legal—El Dr. Mallo principiará á publicar desde el Juéves de la semana próxima un compendio de aquella ciencia por entregas, á fin de facilitar á los estudiosos como á los concurrentes á aquella aula su estudio.

Segun ha hecho presente en la última clase que dió, seria muy necesario que todos los estudiantes concurran al Hospital General de Hombres dos ó tres veces para recibir algunas esplicaciones prácticas en un cadáver.

La exposicion en Buenos Aires—A causa del mal tiempo se suspendió la reunion que debia tener lugar ante noche en los salones de la Sociedad Rural para nombrar la comision directiva de la Exposicion en Buenos Aires.

Municipalidad—Por falta de número no tuvo sesion anoche la corporacion Municipal.

Rifa de un cuadro—La Municipalidad ha concedido el permiso que solicitaba el pintor Parra para rifar su magnifico cuadro de la fiebre amarilla.

Gas carbónico—La nueva compañia «Consumidores de Gas Carbónico» celebró el contrato de construccion para su fábrica con Mr. George Bower en Lóndres. En los avisos de hoy se solicita comprar una manzana de terreno para empezar pronto el trabajo.

Colegio Nacional—Hoy tienen lugar los cursos públicos por el profesor D. José M. Estrada. Las materias son las siguientes:

Historia y crítica de la literatura nacional.

Analisis del doma socialista—Organizacion democrática.

El Municipio—Su carácter histórico y político—Antecedentes argentinos en materia municipal—Base y organizacion del gobierno de los municipios.

La hora es á las siete y media.

Otro telégrafo—Los Sres. Jaime Viera y Ca. se han presentado al Gobierno proponiendo el establecimiento de una red de telégrafos urbanos.

La empresa se compromete construir una linea en toda la ciudad y unirse con esta los pueblos de Flores, Barracas, Boca del Riachuelo y Belgrano.

Colocarán una oficina telegráfica en cada uno de estos pueblos, y 12 en la ciudad.

La estacion central será en la Bolsa de comercio.

La tarifa será 2 $ m/c. por cada diez palabras para cualquier punto de los indicados

Habrá una oficina en el Departamento de Policia, y otra en el despacho de los Bomberos.

Al Gobierno se le cobrará la mitad, y sus comunicaciones serán preferidas.

La empresa tendrá el derecho á colocar los hilos por sobre los edificios públicos.

...trabajos concluirán un año despues ...ptadas las bases.
Gobierno tendrá derecho á la espropiacion de esta nueva red de telégrafos, 10 años despues de estar establecida, y pagará á la empresa una utilidad de un 25 p.% sobre el costo total.

Telegramas de Montevideo

Julio, 5 de 1872.

Los diarios del Imperio de que ha sido portador el «Pampa» vienen muy moderados respecto de la cuestion argentina.
Comercio completamente paralizado.
El «Porteña» «Corumba» y «Nazar,» suspendieron su salida hasta mañana.
Papel, 3/8.
Deuda estraordinaria disponible para fin de año 56.
Cambios giradores 51 1/4.
Tomadores—Nada hecho.
Ninguna entrada marítima.

ESTERIOR

Chile.

(Correspondencia para La Nacion.)

Santiago, Junio 14 de 1872.

Señores Redactores:

Estamos en plena epidemia desgraciadamente. La viruela nos diezma sin que el poder de la ciencia pueda librarnos de su azote.

Ya sabe ese pueblo lo que es una epidemia.

Básteles las cifras. El Hospital de San Juan de Dios contenia en el mes pasado 1675 enfermos, de los que han muerto 374. El de Maestranza y el Salvador contenian 583.

Los números son ya bien alarmantes, y por ello se hacen rogativas, letanias y peregrinaciones ¡qué gentes!!

En vez de gastar en viático de velas, perfumes, etc. debian dar ese dinero á las comisiones de resolucion, que, sea dicho de paso han juntado regular suma.

El 1° del corriente tuvo lugar la inauguracion solemne de las sesiones del Congreso del presente año; cumpliendo con lo dispuesto por el precepto constitucional.

El discurso y las memorias lo verán vds. pues, juntamente que esta se los remito. Juzguen á su manera.

Las cámaras quedan ya sesionando.

Lo mas interesante de sus ocupaciones, no son cuestiones políticas sino de vital interés material, que sin duda alguna es la mayor cuestion para nuestras naciones.

Las resumiremos.

Trátase de autorizar al Presidente de la República para que en los terrenos baldios de propiedad del Estado pueda establecer colonias de nacionales ó estranjeros por medio de empresas de particulares, con las que se celebrarán los respectivos convenios por propuestas que se pedirán y aceptarán con acuerdo del Consejo de Estado; no pudiendo esceder de 200 hectáreas las hijuelas de terreno que por cada colono ó inmigrante se concedan.

Como consecuencia, se crea una oficina de inmigracion de colonizacion con la dotacion correspondiente.

Tambien se declara libre de derecho de importacion el carbon de piedra.

Esta ley comenzará á rejir cien dias despues de su promulgacion.

Trátase de reformar las disposiciones concernientes á la contribucion directa. Esto tiene grande oposicion en la prensa.

De otra del señor don Carlos Von der Heyden pidiendo ciertos privilejios en favor de la empresa esplotadora de carbon de Carampangue, para la construccion de un ferro-carril, patrocinada por el señor Concha y Tiro.

En esto se ocupa el Gobierno Legislativo —Gracias que se mueve por buen lado.

El gobierno Ejecutivo tambien ha tomado igual rumbo—Se deja de peleas entre partidos y trata de hacer una administracion de trabajo material.

2950 son los trabajadores que hoy se ocupan en la realizacion del ferro-carril de Talcahuano, que pasa por Concepcion y Chillan.

Tambien se trata de unir Curicó con Linares, pues ya se efectuan los estudios de la via.

Se han aprobado los estatutos de la sociedad anónima denominada «Fábrica nacional de pólvora,» y se ha señalado el capital de 10,000 pesos para que dé principio á sus funciones. El fondo de reserva de esta sociedad será de 5,000 pesos, que será formado con el 5 por ciento de las utilidades líquidas.

Se han aprobado igualmente los estatutos de la sociedad anónima denominada «Compañia de minas de Caracoles Lusitano-chilena» y se ha fijado en 13,000 pesos, el capital con que debe empezar á funcionar. El fondo de reserva será de 34,000 pesos y se formará con el 5 por ciento de utilidades líquidas.

Se ha dado al público la parte construida del camino ferreo entre Talcahuano y Malvo.

Del ramal á la Palmilla, que hoy se trabaja con actividad, está terminada ya una seccion hasta Rancagua.

El empresario Eatesman que construye el ramal á San Felipe de los Andes entregará la obra por 418,958 pesos.

El ferro-carril de Valparaiso ha dado una utilidad de 768,855 pesos fuertes en todo el año pasado, y es superior á la dejada en 1870 en 163,802 ps. fuertes.

El camino que se abre entre Copiapó, San Antonio y la cordillera, para comunicarse directamente con el Norte de esa nacion, tiene estas mediciones: 1,217 metros de camino conoexo, 16,866 metros inclinados, 16,731 metros de desmonte y 13,852 metros de terraplen.

Tambien se hacen grandes mejoras en los caminos de Coquimbo, Maule, Aconcagua y Ñuble.

Vean vds. si se mueven en buen camino —Es el modo de hacer bueu gobierno.

Estando acordada para el año de 1874 una gran esposicion nacional en la que serán invitados á tomar parte activa todos los pueblos de orijen hispano-latino de la América, conviene prepararlo desde ahora por medio de exhibíciones parciales; y se ha creado una junta de ciudadanos que con el nombre de «Comision de la esposicion de artes é industrias de Santiago», organice una exhibicion de ese jénero para las próximas festividades de setiembre.

El Presidente de la Comision es el señor D. Guillermo Matta.

Esta esposicion será provechosa como un preludio de la que venga.

Para poderse apreciar la altura á que ha llegado el cultivo de las viñas, para hacer la fabricacion de los ricos vinos y aguardientes que producen algunas de las provincias, véase que en solo la Concepcion hay 31,430,042 plantas distribuidas así:

Departamentos,	
Concepcion	472,400
Coelemu	7.964,940
Puchacai	9.759,590
Rere	10.658,750
Lautaro	2.515,750
Talcahuano	49,500
Total	31.430,042

De estas son de uva negra 29.562,217 y resto de Italia, moscatel, francesa, negra de tintura, rosada y corinto.

Por estos datos, se ve que el departamento de Rere es el mas productivo en la vid; pero sus vinos por lo general son de inferior calidad á los de Puchacai y Coelemu.

Nos hemos propuesto hacer contar nuestros adelantos con los signos de seguridad tan usual es en los Estados Unidos del Norte. Asi se dice la verdad sin ninguna exageracion.

Las entradas de la aduana en Valparaiso, en el mes de mayo recien pasado, han ascendido á la cantidad de 516,360 pesos 23 cts.

La del mismo mes de 1871 llegó á 383029 pesos 78 cts.

Diferencia en favor del presente, 133,330 pesos 45 cts.

La casa de moneda acuñó en el mes pasado la suma de 173,673—60 fuertes.

Haremos alto de números.

Tenemos paz completa en toda la Nacion.

Nuestras relaciones esteriores estan bien, aunque siempre tenemos algun secreto resentimiento con nuestros hermanos de Bolivia ¿Y por qué? —Lo callaremos, pues no hay entera seguridad en los juicios.

El comercio sigue con animacion, dejando una buena tajada á nuestros pueblos.

En el correo próximo volveremos á llenar nuestra mision de corresponsales, si nos deja en pié la terrible viruela.

El Changa.

CONVERSACION

Vayan vdes. leyendo, por via de pasatiempo, las bonitas composiciones poéticas que siguen:

A ORILLAS DEL MAR

EL

¡Cual bella la alta luna
Recorre lentamente
Las trasparentes bóvedas
Del firmamento azul!
Sobre los negros rizos
Que flotan en tu frente
Juegan en vuelo rápido
Los céfiros del Sud.

¡La luna en tu semblante
Tiende su rayo frio,
Y hermosa estás y pálida
Celeste aparicion!
¡Arcángel de mi alma.
Sueño del pecho mio,
Sublime en este instante
Te adora el corazon!

¡Nunca te ví mas bella:
Tu virginal mirada
Nunca brilló mas pura,
Angel de paz, de amor!
¡Jamás como hoy te adora
Mi alma enamorada,
Estática á tu encanto,
Celeste aparicion!

¿Recuerdas como un dia
En mútuo juramento
Nos repetimos ambos
Frases de eterno amor?
¡Jamás, jamás olvido
Aquel feliz momento;
Jamás ese recuerdo
Del alma se apartó!

¡Hermosa como ahora
La luna aparecia,
Como esta noche, hermosa,
Tambien estabas tú!
¿Te acuerdas, dulce dueña?
¿Te acuerdas, alma mia?
¡Sublimes horas fueron
De ardiente juventud!

ELLA

¡Qué hermosa está la noche!
Gocemos de su encanto:
¡La noche es el santuario
Que adora el corazon!
La noche es el secreto
Del amoroso llanto;
Es el misterio triste
Del sueño y del amor!

Junto á la mar ¡qué dulces
Resuenan tus acentos!
¡Qué gratas las palabras
De tu argentina voz!
¡Eran como hoy solemnes
Los dulces juramentos
Que en noche mas lejana
Mi lábio murmuró!

Tuya seré: en tu frente
Viril, en la energia
De tu semblante lleno
De amor y de altivez:
Conozco que eres digno
¡Mitad del alma mia!
¡De darme con tu afecto
Lo grande de tu ser!

¡Al confundir tu aliento
Con el aliento mio,
Palpita amante y trémulo
Mi carazon por tí:
Me queman tus palabras,
Y en dulce desvarío
Siento un afan secreto
Desconocido en mí!

¡Naturaleza me habla
De amor: el mar que gime,
Los astros que titilan
Con dulce brillantez!
¡La calma misteriosa,
La soledad sublime!....
Y tú á mi lado, imágen
De un adorado bien!

LOS DOS

¡Gocemos del delírio
A que el amor convida
En medio del secreto
Y á orillas de la mar!
¡Amor, ese es el astro
Mas bello de la vida!
¡Las almas han nacido
Para gozar y amar!

*
* *

ROMANCE

¡Ay! ¡Las horas de ventura
Como huyeron presurosas!
Como un sueño fugitivo,
Como una rápida sombra

¿Qué nos restan de esos dias
De ilusiones seducturas,
De esos sueños infantiles,
De esas plácidas historias?

Un recuerdo solamente,
Recuerdo que al cabo borra
El tiempo en revuelto giro
Al batir sus alas torvas.

¡Crece el árbol del olvido,
Viste opaca, triste pompa,
Y el suspiro de la tumbas
En el aura de sus hojas!

A su sombra la esperanza
Palidece y nunca brota
Y la flor de los recuerdos
Entre sus ramas se ahoga.

¡Oh, no crezca ese árbol triste
En nuestras almas! ¡Memorias
De pasadas alegrias,
No dejeis el alma sola!

¡No huyais, plácidos recuerdos,
Visiones encantadoras,
Del arpa del sentimiento
Sones blandos, dulces notas!

¿Qué nos resta de esos dias
De ilusiones seductoras,
De esos sueños infantiles,
De esa plácidas historias?

¡Solo vosotros, recuerdos!....
¡Amor, ilusiones, y glorias,
Dichas, esperanzas, sueños....
No dejeis el alma sola!....

* *

Diálogo al aire libre:
—¿Sabe vd. cuantos años tiene doña Pepa?
—Unos cincuenta y seis.
—¡Cá!
—¿No lo cree vd.?
—¡Si parece todavia muy jóven!
—Pues mire vd., cuando fuimos juntos á Europa, me dijo que tenia seis meses menos que yo Con que....
—Bueno, bueno, pero de eso hace suertes ejecutadas por Faure Nicolay?
—Si he de hablarle con franqueza, no salgo muy satisfecho de la funcion que digamos.
—¿Porqué?
—Porque no me ha tocado en suerte nada absolutamente!

* *

Decia un cantante, en cierta tertulia:
—Mi voz hace verdaderos prodigios, ¿quieren vdes. que la haga llegar al *sol*?
—¿Al sol? exclamó un profano, con verdadera sorpresa.
—Si, señor.
—¡Hombre! ¿no vé vd. que es de noche? mas fácil le será hacerla llegar á la luna...

* *

Uno que habia hecho la campaña del Paraguay nos contaba ayer con mucho aplomo que cierta vez él solo habia cojido tres prisioneros.
—¿Y como fué eso? exclamamos todos con aire de duda.
De la manera mas sencilla: *los rodeé.*

* *

Hasta la vista.

ABEN-XOAR.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 5 de 1872.

Continúa la paralizacion completa en los negocios de fondos públicos nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestres, no habiéndose realizado y anotado en la pizarra del establecimiento mas que una venta de 20,000 ps. plata disponibles basta el 12 de agosto á 73 3/4 p% no habiendo tampoco vencimientos en estos titulos, cuyos precios cerraron con menos firmeza que ayer. Despues de hora se realizaron 10000 pesos plata para el miércoles 10, al 73 3/4 p%. El año pasado cerraron al corriente al 70 p%.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa 2000 ps plata en titulos de la série A de 8 p% de renta anual y 2 de amortizacion por trimestre, al contado al 95 1/8. Despues de hora se vendieron 10,000 pesos de la misma série para fin del mes al 95 1/4 p%.

FRUTOS DEL PAIS.

Con motivo de la lluvia no hubo concurrencia ni negocios en las estaciones por lo que no merecen mencionarse. En los mercados lo mismo.

FONDOS, PUENTES Y ACCIONES

Aunque nada se hizo hoy, habia vendidos de estos titulos de 8 p% de renta anual por semestres, al 91 1/2 p% al contado pero el comprador no ofrecia mas que el 90 id á causa de estarse pagando el dividendo del último semestre vendido, y cuya amortizacion de 14 titulos á la par tendrá lugar el Lúnes 8 del corriente á la una de la tarde en la oficina del crédito público nacional, al mismo tiempo se realizará tambien la amortizacion por trimestres para lo que existe un fondo de reserva de 104,377 pesos y 40 centavos plata.

MERCADO DE IMPORTACION.

Lo mismo que ayer poca animacion hubo en plaza hoy, acausa del mal tiempo pero apesan de eso la situacion del mercado importador continúa siempre buena y pocas ventas se han hecho en estos últimos dias que sean de importancia es por loc motivos que damos mas arriba.

Sin embargo hoy la plaza ha tomado un giro algo mas animado y se han realizado algunos cargamentos enteros de kerosene, fariña se guardan aún en reserva. pero que creemos poder dar mañana en nuestra seccion.

Los articulos del Brasil, se han mostrado, algo mas animados, habiendosé efectuado algunas ventas, como se verá en el detalle quedamos á continuacion.

Algo se ha hecho tambien en azúcar del Habre y en articulos Norte Américanos.

Por lo general, la mayor parte de los articulos de consumo, estan en buena posicion.

Las maderas, sal y carbon de cardiff, y de otras procedencias, estan siempre sslicitados y de ventas facil, á precios qne dimos anteriormente.

En articulos de la Habana. no se han efectuado todavia ventas ds importancia, pero están en trato y en via de realizarse algunos cargamentos que tenemos en puerto.

Los articulos italianos, continuan en la mismi posicion por ahora, pero es probable que reaccionen algo, una vez que nuesteas existencias disminuyan.

He aquí las últimas ventas.

ARTICULOS CUBANOS

Caña, se han realizaron 25 pipas aguardiente de caña de la Habana, á 25 $ftes pipas en depósito.

ARTICULOS FRANCESES.

Azúcar, por varios buques del Havre, se realizaron 100 bcas azúcar refinada de ese destino, á $ 78 la @ despachado.

ARTICULOS AMERICANOS.

Tabaco, por varios buques se realizaron 50 cajs tabaco Norte americano, de marcas Pensa grande, á 8 $ftes dpdo.

Kerosene se realizaron 100 cajs aceite de kerosene, á $ 12 1/2 el galon dpdo.

ARTICULOS BRASILEROS.

Fariña, tambien se efectuo un cargamento de fariña de Santa Catalina, á precios que se guarda en reserva por aohra.

ARTICULOS HOLANDESES.

Azúcar, se ha realizado un cargamento importante de azúcar refinada de Holanda compuesto de 2,200 bcas á precios que se guardan reservadas.

Ademas algunos pequeños detalles á los precios corrientes.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Ochoa é hij 2 cajs turron
O. Rezabal 117 bult yerba paraguaya
Civils é hij 130 caj aceite en latas
Rocha é hij 200 id sal en tarros id 100 bcas sal
Delfino Ca. 530 bulto fariña
Franqui 700 id id
Brisson 6 caj picaduras
Paats 5 bcas azúcar refinada
Moore F. 4 caj azul para ropa
Trelles 875 id almidon.
Lassalle 13 caj conservas alimenticias
Llavallol 85 id aceite en latas
Delfino F. 40 id id id
Chapon 15 id chocolate 64 id estearinas id 15 mostaza
Ramos 494 bult yerba peranaguá

BEBIDAS.

Rosse Mondells 100 canast vino asti
Moore F. 8 caj cigarros 108 id vino jerez 60 bcas vino oporto
Pretranera 20 caj cigarros 45 pipas 5/2 6/4 vino tinto
Vergez 175 bord vino
Necol 110 id id 200 caj ajenjo 5 caj coñac
Fusoni 10 bord vino 200 caj vermouth
Guerri 12 canast champagne 2 cajs licores
A. Rocha 20 casco vasos de medio cristal
Dilleman 32 caj cigarros 1 id tabaco de hoja 43 id cerbeza
Kruyer 10 id vidrio
Chas é hij 90 caj articulos de vidrio
Costa R. 17 id cigarros suizos
D. Castro 150 caj ajenjo
Rivoke 18 fardo papel para bolsas
Chapon 65 cascos aguardiente 50 cajs licares.

FERRETERIA

C. Riva 2 casc tijeras de esquilar.
S. B. Hale 108 bultos ferreteria surtida.
C. Shaw 103 cuñetes puntas de paris 25 barr fierro 49 bultos ferreteria syatida.
Drysdale 24 bultos feareteria surtida 76 toneladas carbon de fragua 526 id de piedra.
R. y Lamas 1 molinillo para granos.
Rober 5 caj máquinas de coser.
P. Ronconi 5 bult ferreteria surtida 478 atados y 1475 barras fierro 12 cascos caño de cobre.
Rivolta 35 bult ferreteria surtida 25 id plomo 24 id cabo alquitranado.
Khaynach 6 caj chapas de jacarandá id de caoba, de nogal y de robles.
Guerini 200 tons carbon de piedra.
Paats 600 id id id y articulos para el F. Carril del N.

MUEBLES ARMAS Y ALAJAS

Bienaíme 1 caj alajas de oro 1 id relojes id.
M. Lean 1 ip revolver y pistolas.
Forres 1 id cartuchos.
J. Shaw 21 id relojes surtidos.
Ruiz Vega 2 caj muebles surtidos.
Bustamante 1 id chifornies.
Schulte 3 caj cartuchos 1 id sables fa enas y puñales.
G. Muller 5 pianos (príneb).
E. Paris 1 ca articulos de armeria.
Simermacher 1 caj sillas imitacion mimbre.
Eblinghaus 1 id cubiertos cabo de plata.
C. J. Shaw 3 id cajas de fierro.

MERCERIA

S. Horner, 3 cjs art. de vidrio,
Malbran; 11 id polvos de arroz.
S. Colombe; 7 id hormas para zapatos.
Zinmermacher; 3 id art. fotografia.
Bemberg; 5 cjs merceria surtida.
B. Cabrera; 1 id libros impresos.
Bember; 1 cjn articulos de vidrio.
Clausen y P; 1 id muestras de ferreteria.
C. Shaw; 1 cjn bolas de billar.
Dughid; 1 id hilo de carretel.
Firmat; 3 id merceria surtida.
Jaccod; 1 id id id.
Joli; 5 id artic. libreria surtida.
Rossollin; 1 cjn botones de camisa.
Lohman; 1 id trensilla de lana.
Laborde; 3 cjs artic. para cocheros.
Treina; 10 id art. de bazar surtidos.
Carbone; 20 id fósforos de cera.
Mantels; 3 cjs pasta para cilindros.
Thompson; 35 id hilo de carretel.

CONFECCIONES

Bernasconi; 10 cjs calzado surtido, 1 id para señoras.
Ebbinghaus; 1 cjn botines para niños.
Bemberg; 7 id sombreros de castor para niños, id para hombre, id de lana, y mestras.
Ferber; 35 cjs sombreros de castor y de felpa.
Thomas; 3 id botitas para sras. para niños y criaturas, id para hombres.
Zuberbulher; 2 cjs camisetas de algodon.
Firmat; 7 id batas y camisetas de id.
Powll; 2 id pantalones y chaquetones de hele.
Ferber; 1 cj sombreros de paja.
Sommer; 1 id id de paño.
Sagoy; 2 id calzado surtido.
Zimermacher; 2 cjs sombreros.
Perissé; 5 id sombreros surtidos.

ARTICULOS INGLESES

Getting 6 fardos bayeta 4 caj generos para vestidos.
Madero 6 fardos lienzo.
Brownell 3 caj genero para pantalon 1 id pañuelos de hilo 3 id pañe para ropa, id de peloto.
Thompson 3 caj pañuelos de hilo.
Graham 5 id merino negro 2 id muselina 4 caj paño castor.
Amapit 1 id elástico.
Roncoroni 6 fard arpillera 12 id lona.
Glover 4 caj genero para veslidos.
Wedekind 6 id genero mezcla.
J. Leiffer 3 caj zarazas.
Gelmour 10 fardos bolsas 6 id arpillera
Carlisle 6 caj raso de algodon 5 id coleta.
Stumage 11 fard tripe rizado y chicos para alfombras.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

James 6 caj sanguijuelas.
Muller 7 id elixir, 1 id agua de azahar.
Trelles 560 id kerosene.
Zimmermacher 2 id medicinas.
Rivolta 15 cascos aceite de linaz, 22 id carlonato, 2 caj piedra.
Muller 4 caj aceite de castor, 1 id raz.
Burgos 10 id tamarindo.
Gabastone 45 id agua vichy.
Pini 50 caecos 56 cuñetes pintura, 200 tarros aceite de linaza.
Eastman 1 caj benjin.
Cromwell 25 id medicinas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Bazille, 1 cj. corbatas de seda y varios art.
Despuy, 1 id género para vestidos y artículos de moda.
Loddé, 1 id articulos surtidos.
Zorrabuin, 3 cjs. medias para hombre, 1 id id para verano.
Bemberg, 4 fdos. paño negro, 2 cjs. género de hilo para sabanas. 3 id medias, algodon para señora, 3 id casimir negro, raso mezcla 1 id colchac, de algodon 1 id paño castor, 3 id paños y capimir.
Ferber, 1 cj. género algodon para pantalon
Balbin y P, 1 cj. génerode hilo, 1 sábanas

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Carga que trajo el vapor nacional Goya de la asuncion entrado el 3 del corriente á la órden de Uribe 7 fdos tabaco á Oliver y Ca. 100 id id á N. Grumajo 28 tercios yerba á A. Blays 20 fdos tabaco á S. S. Mendez 843 cueros vacunos 9 chiguas cerda á C. Minata 3 id id á V. Facie 3 id id.

CABOTAJE

Rosario vapor nacional «capitan» capitan Roberto Shaw á órden Matti y Piera con 60 pasajeros y 8 bultos encomiendas,

CEARRRON REJISTRO

Inglaterra barca noruega «Niord» 328 tons cap, C. C. Sevandren para J. P. Boyd y Ca. con 337,335 libras huesos 662,485 id ceniza.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»
—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».
—Hoy para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»
Mañana para San Nicolas y Rosario, carga solamente el «Cisne.» Lanchaje gratis.
Mañana para Baradero, Rosario y puretos Intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»
NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, reciben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.
Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»
Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor ingles «Silex.»
Mañana para Montevideo á las 4 1/2 de la trde el vapor «Porteña». Recibe carga, pasageros y encomiendas.
sageros —Agentes Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1/2—N1417 P C

Para Asuncion—Vapor «Venezia»
Saldrá el sábado 6 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la	Asuncion	$ 40
«	Humaitá	36
«	Corrientes	32

Para el Rosario, vapor «General Nazr» Sale el sábado 6 á las 10, recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.
Paez y Gomensoro Rivadavía 41.

VAPOR REPÚBLICA, domingo 14 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.
Miércoles para la Victoria y boca del Gualeguay el vapor naccional Aguila admite pasageros encomiendas y carga.
Agentes Rubio y Foley,
81 y 83 Reconquista 81 y 83.
N1420—P C

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

Grandes funciones liricas en celebracion de las fiestas julias

Sábado 6, 20 funcion de abono.

NORMA

Nota—El papel de Polione será desempeñado por el Sr. Aragon.

Domingo 7, 21 funcion de abono á pedido general

LUCRECIA BORGIA

Lúnes 8, 22 de abono

MARTA

Martes 9, 23 funcion de abono

NORMA

Nota—Primero Himno Nacional por toda la Compañia.

Miércoles 10, 24 funcion de abono

MARTA

Juéves 11, 25 funcion de abono

RUY BLAS

Nota—Los señores que encargaron aposentadurias pueden pasar á recogerlas hasta todo el Viérnes 5 para poder atender despues á los muchos pedidos que hay.

A las 8 en punto

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Grandes funciones para el Domingo 7 y Lúnes 8 de Julio

DOMINGO 7

El drama en cuatro actos titulado:

MARIA TUDOR
ó la reina sanguinaria

Dirigida por el Sr. Jordan.
Terminando con la peti-pieza:

Una idea feliz

Dirigida por el Sr. Cubas.

LUNES 8

El magnifico drama en 5 actos escrito espresamente para ser representado por la Sra Bremon, titulado:

LA PECADORA

Dirigida por el Sr. Jordan y terminando con la peti pieza nueva:

Astusias de un asistente

Dirigida por el Sr. Cubas.

Nota—El tramway del 11 de Setiembre estará en la puerta del teatro al concluir la funcion.

ALEGRIA

Funciones extraordinarias para el Domingo 7, Lúnes 8 y Mártes 9 de Julio de 1872

Orden de los espectáculos

DOMINGO 7

El grandioso drama titulado:

El casamiento al tambor ó pobre madre

LUNES 8

La chistosa comedia titulada:

Las riendas del gobierno

Y la peti-pieza:

Andese usted con bromas

MARTES 9

1° Himno Nacional.
2° A pedido del público en general:

El suplicio de una muger

Terminando con la divertida peti-pieza:

Sálvese el que pueda

Nota—Las funciones empezarán despues de los fuegos.

AVISO IMPORTANTE

La Empresa siempre constante en el deseo de complacer á los que la favorecen con su asistencia y anciosa por proporcionar la mayor variedad en sus espectáculos; tiene la satisfaccion de anunciar el contrato por el corto número de 12 representaciones de la

CELEBRE PRIMERA ACTRIZ

CAROLINA CIVILI DE PALAU

Esta afamada artista nació en Florencia una de las capitales de mayor importancia del bello reino de italia. Recorrió triunfalmente los mejores teatros de su pais en el corto espacio de tan envidiable carrera. Despues fué contratada para hacer un giro artistico por los dominios españoles, declamando siempre en su idioma patrio. Describir el entusiasmo que despertó en Madrid el año 1863 en su clásico teatro del Principe seria pálido ante la verdad de los hechos.

Baste decir que la prensa la invitó áque estudiase el habla de Cervantes ya que lo habia admirado en el sonoro y poético del Dante.

Carolina Civili con esa facilidad que le es tan peculiar para los idiomas, recitaba á los seis meses en español una obra escrita espresamente para ella y en la que alcanzó éxito extraordinario.

Despues los mas acreditados poetas de la corte le dedicaron sus mejores producciones y en todas alcanzó con unánime admiracion ovaciones infinitas, enorgulleciendo el carácter español por la adquisicion de tan sublime artista.

La empresa se complace en poder exhibir los trabajos de tan notable actriz y espera obtener la proteccion de un público que tanto la favorece y que tan amable y entusiasta se muestra siempre por lo bello.

La señora Carbajo con la galanteria que la distingue y dando una muestra de simpatia á tan eminente artista se presta gustosa á hacerlo, los segundos papeles.

La empresa se hace el honor de abrir un abono de 12 representaciones de las cuales la primera tendrá lugar el Juéves 11 de Julio, con la grandiosa tragedie.

MARIA ESTUARDA

Las obras que se pondrán en escena será «Adriana Lecouvreur» «Locura de Amor» «Copa de Marfil,» «Pia Safronia» y otras conocidas de este público.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Palcos	150 $ m/c
Tertulias	25 «
Lunetas	20 «
Cazuela	10 «
Entrada de señoras	10 «
Entrada general	20 «

Las personas que se abonen tendrán un 10 por ciento de rebaja.

N1401-jl5 p4

COLISEUM

REUNIONES PARA PATINAR

Continuadas—Viérnes, Sábado y Lúnes el 5, 6 y 8 de julio

Horas de 7 ½ á 10 de la noche.

El salon estará abierto desde la 1 hasta las 3 de la tarde con entrada y uso de patines libres para las señoras y niñas que deseen aprender á patinar practicado en Inglaterra, Estados Unidos y Francia por las familias, como recreo útil para la salud.

Avisos

Concurso Gonzalo, Doblas y Ca.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á los señores Gonzalo, Doblas y Ca. presenten al sindico don Julio C. Sanchez dentro del término de quince dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al inciso 6° del articulo 1,549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1° del articulo 1,567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Lahitte, con arreglo al inciso 2° del articulo citado—Buenos Aires, Julio 4 de 1872.
Eugenio Blanco.
N1429-jl6 p15 Escribano secretario.

Concurso Goulstone

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Arturo Juan Goulstone, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 9 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion las bases de concordato presentadas por el fallido; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Julio 5 de 1872.
Angel Julio Blanco.
N1440-jl6 p3 Perú 120.

Concurso Lafont Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de Alejandro Lafont, que dentro de 15 dias presenten al Sindico D. Tomás Devotto los justificativos de sus créditos, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el articulo 1,567 del Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones en favor de la masa; previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario don Angel Blaye, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 2 de 1872.
N1398-jl4 p3 Joaquin Lijó.

Compañia anónima Fomento de Barracas al Norte. Estando ya muy adelantados los trabajos y necesitándose los fondos para atender al pago con arreglo á los contratos, se avisa á los señores accionistas, que se procederá á la cobranza de la 3ª cuota el dia 16 de Julio y sucesivamente las otras cuotas, hasta integrar el valor total de las acciones, con arreglo á los estatutos, en los dias siguientes: 4ª el 16 de Agosto, 5ª el 16 de Setiembre, 6ª el 16 de Octubre, la 7ª el 16 de Noviembre, la 8ª el 16 de Diciembre del presente año y la 9ª el 16 de Enero de 1873, la 10ª el 16 de Febrero de 1873—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1388 jn3 p12 El Directorio.

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo civil Dr. D. ... Alcorta, se cita, llama y emplaza á ... que se coonsideren con derecho á ... quedados por fallecimiento de d... ro Gonzalez, ya sea como h... acreedores para que en el perento... de 30 dias comparezcan al Juzgado ... oficina de don Manuel Salas ... ducir sus acciones en forma; ... miento de lo que haya lugar po... Buenos Aires, Junio 7 de 1872. ...z Gomar
N1021-jn10 p30 Manuel ...

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata. A los accionistas—La asamblea ordinaria que prescribe el articulo 24 de los estatutos, tendrá lugar el Lúnes 15 del corriente en las oficinas de la compañia, á la una de la tarde. 24 calle de Cuyo 24—Buenos Aires Julio 1° de 1872.
N1379-jl2 p15 La Comision Directiva.

Club Améric... Se previene á los señores socios que el Sábado 13 de Julio es el dia designado por la Comision para la tertulia de órden.
Las tarjetas para tra... untes podrán solicitarse hasta el Miérc... 10 inclusive.
Buenos Aires, Junio ... 1872.
N1320-jn29 p15 La Comision.

Casa amueblada Calle del Parque No. 82 ½, se hallan siete piezas amuebladas y sin muebles.
N1427-jl5 p3

Cocinera Se necesita una buena cocinera en la calle Corrientes 401 ½—Se da buen sueldo.
N1421-jl5 p3

Carbon de fragua de nuez y de piedra para estufa y cocina, se está recibiendo y se vende en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos.
N1404-jl4 p3

Caballo perdido El Lúnes á la tarde se perdió un caballo colorado, tusado y ensillado, de en... nte de la Bolsa—El que lo entregue en la barraca Defensa, en Barracas al Norte, recibirá una gratificacion.
N1383-jl3 p3

Caballos de carros Se venden 5 mestizos... isones, sobresalientes y grandes, se darán á prueba—Para tratar ocurrir al molino ... Buenos Aires, calle Piedad esquina á Castro (Once de Setiembre).
N1306-jn28 p8

Crédito público NACIONAL La amortizacion de los fondos públicos nacionales del 6 % de renta y 1 % de amortizacion, tendrá lugar el dia 8 del corriente á la una en punto de la tarde, habiendo un fondo amortizante de 4,377 $ 46 cs. plata.
Las propuestas se reciben cerradas hasta la misma hora.

Puentes y caminos

En el mismo dia y hora se hará el sorteo para la amortizacion de 14 acciones de puentes y caminos—Buenos Aires, Julio 2 de 1872.
Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes.

Se necesita Una cocinera del pais. Para tratar Rivadavia 371 á toda hora del dia.
N1410-jl4 p3

Se vende Una casita con 4 habitaciones, en la calle del Temple núm. 167—Para tratar calle de Maipú núm. 265.
N1397-jl4 p3

Se vende La fonda y posada de la Nueva Australia, sita en el Tigre, en la calle Real y á una cuadra de la estacion; tiene un billar y demás comodidades correspondientes al ramo.
El alquiler es sumamente barato por ser muy espaciosa la casa, y contrata por el tiempo que se desea—Para tratar en la misma casa.
N1403-jl4 p3

Se vende el café y confiteria de la ópera, de poco capital con frente al teatro de este nombre, calle Corrientes núm. 241—Su dueño lo vende por no poderlo atender.
N1434-jl6 p3

Sirvienta Se precisa una sirvienta en la calle del Perú número 27.
N1391 jl3 p3-G

Se alquila La casa calle Reconquista num. 72. Es adecuada para negocio por tener quince piezas espaciosas y un gran galpon para depósito en el fondo.
Para tratar ocúrrase á la calle San Martin núm. 105.
N1242-jn23 p8

Se alquila La casa baja calle de Cuyo núm. 34, es á propósito para un comerciante, pues tiene un hermoso escritorio á la calle, independiente, que puede tomarlo si le conviene Fuera del escritorio se alquila en 3,500 $ m/c y con él, el interesado ocurra á la misma casa de una á cuatro de la tarde.
N1355-jl2 p6

San Fernando Terrenos lindisimos y baratos en la manzana de la Plaza—Artes 221 para tratar.
N1179-jn20 p10

Se vende Una Jardinera de muy poco uso con todo lo necesario y un caballo á prueba.
Para tratar en la calle de San Juan número 298.

Se vende en Quilmes un buen terreno no lejos de la estacion del camino de hierro y lindero con el puente Castro, propio para chacra, quinta ó cualquiera otra clase de establecimiento, su área es de veinte cuadras—Para tratar, Rivadavia 48 (altos izquierda).
N1268-jn26 p8

Filosofia de la elocuencia por Capmany 25 $, manual de filosofia por Jacques 25 $, Revista del Plata por Pellegrini 60 $, lógica de Condillac 5 $, filosofia del alma humana por Barcia 10 $, ideologia por Tracy 2 ts. 15 $—Potosi 103.
N1393-jl3 p8

Aviso municipal El Viérnes 5 del corriente á las dos de la tarde, tendrá lugar en la oficina del crédito público el sorteo para la amortizacion de los bonos municipales, correspondientes al 2° trimestre del corriente año. Buenos Aires, Julio 4 de 1872.
N1422-P C

Al comercio Se hace saber que con esta fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Vicente Caride, Tagle y Ca. por lo que respecta al ex-socio don Joaquin Taglé, y haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad la sucesora que lo es Vicente Caride y Ca.; segun mas por menor resulta de la escritura pasada en esta fecha ante el escribano D. Nemecio F. Escobedo—Buenos Aires, Julio 4 de 1872.
Joaquin Tagle— Vicente Caride —
Alejandro Caride.
N1441-jl6 p3

El Directorio de la asociedad anónima «Consumidores de gas», recibe propuestas para la compra de un terreno al sud de la ciudad bajo la barranca, deseando proximidad al Riachuelo; que deberá tener una estension de 20 á 25 mil varas cuadradas. Los proponentes pueden dirigir sus respectivas ofertas con los detalles del caso hasta el 20 del corriente, á la casa calle Victoria núm. 252 — Julio 5 de 1872.
N1443-jl6 p2

Al comercio ... Galicia ... á matricu... petentemente ... señores Ba... Cobian ... creedores ... ue, para q... presenten ... 5 dias, ca... Belgrano nú... s cuales ... endera á rec... a—Por lo... dores Barges y Cobian— Hilario Rodriguez.
...1265-jn26

Admiracion ... propuestas cerradas para ... siguiente: 120 toneladas inglesas de peregullo ó piedra ... de ¾ á 1 pulgada cuadrada. 150 Id id de 1 á 1 ¼ id. 60 Id id gruesa. 100 Id id fina.
30 Toneladas inglesas.
... entregarlo segun muestra en la es... on de losos. ... propuestas se recibirán la oficina de ... ministr... hasta el dia del presente las 3 de la tarde, á cuya hora se abrirán á ... encia de interesados.
... ra mas pormenores ocúrrase á la oficina ... Administracion, calle de Bolivar 106— ... os Aires, ... 3 de 1872.
...-j4 p15 La Comision.

Anuncio Impresiones ... as y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Aviso municipal Por órden del consejo de gobierno, se ... á licitacion provision de ... mil ... quinientos raisos de tres ... y mil ... mientos eucaliptus de ... debi... ser ... gados en los ... rages que se de... nen del municipio.
Las propuestas se presentarán á la secretaria ... dia 6 del entrante á las 2 de la tarde, para s... abiertas en presencia de los interesados—... Julio 1° 1872.
Mariano Obao.
Pro-Secretario.

Aviso municipal Hago de la ... ley y amortizacion de los ... bonos municipales creados por la ley de 23 de Junio de 1870, correspondientes al ... segundo trimestre del corriente año, empezará á efectuarse por tesoreria municipal el Sábado 6 del corriente las 12 del dia—Buenos Aires, Julio 5 de ... -p3

Aviso municipal El Miércoles ... del presente á las dos de la tarde, se reunirá el jurado para la apertura de los planos presentados para la construccion de un lazareto; ... que se avisa á los interesados para que concurran al acto—Buenos Aires, Julio ... 1872.
M. O...
Pro-S...

Alerta! Alerta! ... semilla de alfalfa ... Cangallo 172 y 1...

Al público ... el dia 25 ... rematará ... chacra compuesta de ... cuadras mas seis mil seteci... setenta milésimos de ... tado en ... don Ezequiel Du...
Los interesados ... den ocurrir ... pormenores á la ... ria municipal ... cedes, Junio 25 d...
... M. Sol...
... mo A. D...
... Secretario
N1314-jn28 p30

Avisamos al público que ... ha sido transferido nuestro establecimiento de ... «Banco del Rio de la Plata,» ... de Julio los negocios por cuenta ... te; y en nuestro ... hasta obtener la aprobacion del Superior Gobierno ... tos etc. etc—Buenos Aires y Montevideo ... nio 28 de 1872.
N1323-jn29 p7 ... nklyn y C...

Abogado ... aria Mo... ha trasladado su estudio ... gado en la calle ... núm. 124.
N1139-jl...

El Dr. en Medicina ... ha trasladado su domicilio a la calle de ... Tacuarí ... núm. 210, entre ...
N1394-jl3 p15

Mucama ... una calle ... 152.
N1442-jl6 p3

Mucamo ... Se necesita ... to, escalera á la ... segundo al... usado es presentarse sin r... ndaciones.
...428-jl5 p2

Mercado ... de Chivilcoy ... Para poder tener la inauguracion del ... el 31 del corriente, se previene á los interesados que ... quince á las 12 del ... designado ... empresa para al... localidad ... biendo correr el ... desde el primero de Agosto próximo.
Por mas datos ... que suscribe, en Chivilcoy «Tienda ... Estrella.» Chivilcoy, Julio 4 de 18...
... Dubar ... erente.
N1419-jl5 p8

Notificacion Por disposicion del Juez de primera instancia en lo civil ... Echeverria, se notifica por medio ... á don Marcelino M. Castro, ... taidan los autos que contra él siguen ... Robles que dice así: Mayo 6 ... vios: Se recibe esta causa á prueba ... comunes y prorogables—Eva... Buenos Aires, Julio 17 de 1872.
...1399-jl4 p3

Vapor «Cuyabá» Saldrá para Cuyabá, Corumbá, ... puertos de escala el Sábado 6 ... á las 10 de la mañana. Recibe pasageros y encomiendas. Agentes ... e hijo.
N1412-jl4 p3 38 ½.

Por liquidacion Rico jerez especial á 15 $ botella y á 150 $ ... junto fino á 15 $ botella y á 150 $ ca... llo á 7 $ frasco, cognác superior ... botella, marrasquino en sestito á ... $, tarros á 5 $, surtido de porcelana ... Yes—Bazar del Indio, Rivadavia 3...
N1411-jl4 p3

Sirviente de comedor Se necesita uno, ...
...1425-jl5 p3

Cocinera ... Se necesita ... 118.
...1390-jl3 p3

Enseñanza ... de idiomas, ... mentales, teneduria, literatura, etc. ... métodos analitico y sintético, por un ... aprobado, acreditado por personas de mayor competencia, y envejecido en ... erio — Artes 304.
...51-jl 2 p3

Baratillo SIN IGUAL ... Piedad 82 ... Lindo ... de waterprooff para niñas á 75 $, ... de satina inglesa á 200 $, cuellos de moda á 60 $ docena, tartanes de pura lana ... $, sacos de astracan para señora á 70 ... piel de lobo á 50 y 60, camisetas de ... mangas á 20 $, servilletas de puro ... 15 $ docena, van dobladilladas.
...95-jl3 p3

Folletin

AVENTURAS DE MAR Y TIERRA

EN LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO

ENTRE TINIEBLAS

por

EL CAPITAN MAYNE-REID

Número 18

mis esfuerzos, me fué posible sacar una sola pieza.

Senti mucho que no fuéra paño. Con paciencia siendo paño, hubiera vaciado la caja; pero nada podia con aquella fájina de tela mas dura que el granito, que no cedia ni se movia, y cortarla con mi navaja hubiera sido un trabajo de mas de ocho dias, y á tanto no alcanzaban mis víveres.

Permanecí algun tiempo inactivo, preguntándome lo que iba á hacer. Pero el tiempo era demasiado precioso para invertirlo en reflexiones, cuando solo la actividad podia salvarme.

Volvi vaciar la segunda caja, desfondarla y lo que tenia detrás.

La caja estaba abierta; no habia mas que hacer que sacarle el género. Desgraciadamente estaba vuelto hácia mi el estremo de las piezas y llegué a creer que mis fuerzas serian estériles. Sin embargo, á fuerza de tirar, remover y sacudir aquellos rollos que se presentaban de perfil, llegue á sacar dos, despues los otros siguieron mas fácilmente.

Hallé en su fondo como en el de la caja anterior piezas mas voluminosas que las de encima y que no podian salir por la abertura practicada. Para ahorrarme el trabajo de ensanchar la abertura, adopte el medio de que me habia ya valido: desarrollé la tela como habia hecho la primera vez.

Desde luego la operacion me pareció fácil y estaba muy satisfecho de mi idea; pero dió origen á un suceso que debía haber previsto y que complicó mucho mi situacion.

Mis trabajos se sucedian poco á poco y se hacian mas penosos, y sin embargo la pieza de lienzo se desarrollaba con una facilidad tanto mayor cuanto menos llena estaba la caja. Tuve al fin que detenerme y pasó algun tiempo, antes que adivinara el obstáculo pero al fin un instante de reflexion me lo hizo comprender todo.

Era evidente que nada podia sacar sin haber antes quitado la tela que se iba hacinando tras de mi.

¿Cómo habia de manejarme para dejar espacio libre? No podia hacer desaparecer aquella balumba de tela, ni prenderla fuego, ni disminuir su volúmen; la habia ya empujado con todas mis fuerzas y no habia medio de reducirla á un espacio menor.

Entonces eché de ver la imprudencia que habia cometido al desarrollar el género, pues habia aumentado su volúmen y no era menos posible embutirlo de nuevo en el cajon que sacarlo del puesto que ocupaba. Llegaba, formando incomprensibles olas, hasta mi cama rote, que llenaba completamente y ni siquiera hubiera podido arrollarla de nuevo, porque me faltaba espacio para moverme y sentia apoderarse de mi el desaliento.

«Oh! no, me dije, no se dirá de mi que me ha descorazonado, mientras me quede un soplo de vida. Con que gane suficiente espacio para poder sacar una última pieza de lienzo, podré atravesar el cajon.» Aun concebia esperanzas. Si, despues de todo, volvia á encontrar lienzo ó lana, entonces habria llegado la ocasion de entregarme á mi mala suerte.

Miéntras hay vida, hay esperanza. Sostenido por esta consoladora idea. volví con nuevo ardor á mi trabajo.

Hallé el medio de colocar otras dos piezas de tela. La caja estaba casi vacia; me metí en ella y cojiendo mi navaja, me apresté á abrirme paso.

Tuve precision de cortar la tabla por enmedio, porque la tela cubria la dos estremos. La diferencia era poca. Bastó para mi objeto la abertura que practiqué, permitiéndome introducir la mano para reconocer la distancia que me separaba de la tabla. Bien triste tué el resultado de mis investigaciones, pues encontré un segundo fardo de lienzo.

Hubiera caido anonadado si el espacio me hubiera permitido caerme; pero estaba en todos sentidos tan comprimido, que no pude hacer mas que encojerme, no teniendo ya ni fuerza ni denuedo.

CAPITULO XLVII.

¡EXCELSIOR!

El hambre fué quien otra vez me sacó de mi estupor. El estómago reclamaba su contribucion ordinaria y fuerza era obedecerle. Teniendo conmigo la galleta, hubiera podido comer sin moverme de mi puesto; pero la sed me obligaba á volver á mi camarote. Allí se hallaba mi bodega. Si para comer ó dormir podia prescindir de entrar en ella, para beber era preciso visitarla porque en ella tenia mi tonel.

No era fácil volver á mi camarote, pues tenia que remover la inmensa balumba de tela que se levantaba entre él y yo como una barricada. Y tenia que proceder con mucho tino, para no esponerme á empujar hácia dentro el obstáculo, en cuyo caso no hubiera podido penetrar en el fondo de mi camarote.

Mucho tiempo necesité para; llegar al tonel pero llegué por fin, y despues de haber calmado mi sed, doblé la cabeza y me dormí, apoyado en el monton de tela que tenia á mi espalda.

Buen cuidado tuve en cerrar la puerta á las ratas y nada turbó mi sueño.

Por la mañana, es decir al despertarme, que lo mismo podia ser de noche que de dia, pues no habia vuelto á dar cuerda á mi reloj, habiendo perdido todos mis hábitos de otro tiempo; al despertarme, digo, comi algunas migajas de galleta y bebí enormemente. No tenia ya sed, pero el estómago pedia algo mas que agua, y de buena gana le hubiera dado toda la galleta que me quedaba, á no saber que aquella hubiera sido mi última comida.

Necesidad tuve de mucho valor para no hacer un disparate. Sin el miedo que tenia á la muerte no habria podido soportar tanta abstinencia.

Despues de tan miserable almuerzo, con el estómago lleno de agua y el corazon desalentado, volvi á mi cajon para practicar nuevas investigaciones. Mi debilidad era escesiva; estaba en los huesos y lo mas que pude hacer fué mover las piezas de paño para abrirme paso.

Uno de los estremos del cajon se apoyaba en los costados del buque, y por consiguiente no tenía que ocuparme de él para nada; pero el que estaba enfrente miraba hácia el fondo de la sentina, y fué el objeto de mis afanes.

Es inútil que os refiera la operacion, que fué la de siempre, y aunque se prolongó mas, me dió el mismo resultado que antes. No podia avanzar ni en uno ni en otro sentido; el paño y el lienzo me tenian bloqueado, y no habiendo medio de sustraerme á mi suerte, volvi á caer en un profundo estupor.

Pero esta nueva accesion de desesperacion se disipó pronto. Habia leido una narracion palpitante en que se referia la heroica lucha de un infeliz muchacho, que sepultado bajo unos escombros, pudo al fin triunfar de todos los obstáculos y escapar á una muerte cierta. Recordaba que habia tomado por divisa una palabra latina que queria decir: «Mas arriba! ¡siempre mas arriba!»

El recuerdo de estas palabras fué para mi un rayo de luz.

¡Mas arriba! me dije; si, debo ir siguiendo dicha direccion, podia encontrar un alimento cualquiera. No podia tampoco tomar otra, siendo la única accesible.

Un minuto despues estaba encaramado sobre una andamiada de paño, y buscando uno de los intersticios que dejaban entre si las tablas, introduje por él mi navaja. Cuando me pareció la abertura bastante, con las dos manos cogi la tabla y pude levantarla.... ¡Santos cielos! ¿Estaba escrito que no habia de encontrar mas que una decepcion tras otra?

¡Ay! ¿nada mas que decepciones? Aquellas bolas de tela, aquellos promontorios de lienzo que me oponian su impenetrable mole ó sus suaves pliegues, me respondian afirmativamente.

Quedábame la primera caja en que habia encontrado paño, y la otra de que habia sacado la galleta. La parte superior quedaba aun intacta. Ignoraba lo que tenian las dos cajas de encima, y esta ignorancia era el último asidero de mis esperanzas.

Me abri paso hácia ellas con resolucion, pero sin ser mas afortunado. La primera me hizo encontrar otro cajon lleno de paño; la segunda un fardo de lienzo.

¡Señor! exclamé con desesperacion; ¿me habeis abandonado?»

CAPITULO XLIII.

UN TORRENTE DE AGUARDIENTE

El escesivo cansancio llamó el sueño.

Dormí mucho tiempo, y al despertarme me sentí mucho mas fuerte que en los dias anteriores. ¡Fenómeno singular! Habia recobrado el valor, despues de perdida toda esperanza. Parecia que una influencia sobrenatural habia devuelto á mi alma todo su vigor. ¿Procedia mi perseverancia de una inspiracion divina? No obstante lo amargo de mis decepciones, habia soportado la desgracia sin murmurar, y no me habia rebelado contra Dios.

Rogué de nuevo al Señor que bendijese mis esfuerzos, y me confié á su misericordia. Estoy persuadido de que á otra cosa no debo mi salvacion, porque Dios fué quien me impidió desesperarme, y me dió fuerza para proseguir mi tarea. Tenia, pues, el ánimo mas tranquilo, lo que solo podia atribuir á una influencia del cielo. Mi posicion seguia siendo la misma, pero con aumento de hambre y disminucion de esperanzas fundadas.

No podia penetrar mas allá de aquella caja de género, no quedándome espacio para su contenido. Quedaban aun dos direcciones que no había intentado tomar: la una estaba cerrada por el tonel de agua dulce, y la otra conducia á las costados del buque. ¿Podia atravesar mi tonel sin perder el agua que contenia? Acaricié un instante el propósito de practicar un agujero en la parte superior, introducirme por él y abrir otro al otro lado, pero abandoné el proyecto antes de empezar á realizarlo, porque una abertura bastante grande para que pudiera yo pasar por ella causaria necesariamente la pérdida del líquido. Un poco de mareja la, una ventístiea algo fuerte que aumentase los balances verteria toda mi bebida.

Renunciá á tan loca idea, habiéndome ocurrido otra mas ventajosa, cual era la de atravesar la pipa de aguardiente, que estaba colocada de manera que la operacion era menos dificil, y por otra parte, la pérdida del licor me importaba poco. Acaso hubiese detras una provision de galleta. No era imposible, aunque nada lo probaba, y la duda es aun una esperanza.

Cortar de través las dovelas encima que constituian el fondo de la cuba, era un poco mas dificil que cortar el de un cajon, y mi navaja adelantaba poco. Sin embargo, habia ya hecho en una cortadura, cuando iba en busca del segundo tonel de agua dulce, y pasando hoja por aquella primera muesca, con profundizándola hasta que pasó al lado. Me eché entonces de espaldas, manqué entre el paño y la tela que llené mi encierro, y aplicando á la dovela con mi zapato, me valí de él como de ariete para defondar el tonel. La tarea ruda y la tabla de encima opuso una resistencia tenaz, pero logré al cabo romper una de sus junturas, y redoblando el empuje, hice la tapa dentro de la pipa.

El resultado inmediato de mi hazaña fué un chorro de aguardiente que inundó, un chorro tal que, antes de darme tiempo de incorporarme, me puso á punto de morir ahogado. Se me metió aguardiente en la garganta y en los ojos, y me cegó y me produjo una tos convulsiva, acompañada de estornudos, que parecia interminable.

Apesar de mi mal humor, me vino á la memoria el duque de Clarence y el género de muerte que se dió, haciéndose ahogar por un tonel de Malvasia.

En cuanto á mí, la oleada que me amenazaba desapareció casi tan pronto como se habia manifestado, habiendo debajo de la sentina mas espacio del que era necesario para contenerla, y á los quince ó veinte segundos se hallaba ya mezclado el espirituoso licor con el agua del mar que bullia bajo mis piés. Bien pronto no quedaron mas vestigios de la

A los pueblos todos de la República Argentina. Pongo en conocimiento de todos los pueblos de la República Argentina, que con esta fecha he nombrado agentes generales del «Americano» en la misma, á los señores B. Mitre y Vedia y Ca. establecidos en Buenos Aires, calle de Cangallo núms. 57 á 63.
Paris, 24 de Mayo de 1872.
N1287-jn27 p8 Héctor F. Varela.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 50 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosí 103.
N451—m1 p.

A D. Leon Langeard
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Langeard, para que en el termino de 30 dias se presente ante este juzgado á efecto de abonar los alquileres de la casa que ocupa en este partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados — Lobos, Junio 12 de 1872.
Casimiro Villamayor.
N1138-j16 p30 Juez de Paz.

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia: de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m/c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni reclamo alguno acerca de los titulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1207-jn26 p30 José Martinez.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136.
N1077-p-G

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.
Martinez y Negri—Empresarios

Las diligencias del comercio. Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncague y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.
La Empresa.

Ovejas Sal de roca para conservarlas sanas, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 55.
N1402-j14 p3

Herederos ó acreedores
Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, por muerte de don Francisco Clodoveo Diaz, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito (San Martin 30,) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1064-jn13 p3 Belvis.

Historia Argentina por Ruiz Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay Por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosí 103.
N950-jap15

Despacho de Aduana
Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo gespa de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.)
N1286-jn27 p90

Libreta del Banco de la Provincia. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron y se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado.
N1376-j12 p30

Banco Hipotecario Teniendo conocimiento el Directorio de que en la venta de cédulas hipotecarias, se han separado y reservado cupones para cobrarse por separado, ha resuelto se prevenga á quiénes corresponda que segun lo dispuesto este establecimiento no abonará ningun cupon suelto, debiendo estos ser presentados con las respectivas cédulas en las oportunidades señaladas para verificar tales pagos—Buenos Aires, Julio 5 de 1872.
José M. Lafuente.
N1436-j16 p10 Secretario.

Banco Hipotecario Se previene al tenedor de la cédula «sorteada», série A núm. 725 valor 400 fuertes, que olvidó cobrar el capital al recibir el cupon, que ocurra á cobrar su importe á la par, bajo la inteligencia que para las cédulas sorteadas no corre interés segun lo dispone el articulo 20 de la ley.
Julio 4 de 1872.
N1424-j15 p5

Banco hipotecario A los deudores. Se recuerda á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre; pasado cuyo término incurrirán en la multa señalada en el artículo 31 de la ley orgánica del Banco.
José M. la Fuente.
N1357-j12 p10 Secretario.

Concurso Canouge Por disposicion de don Fermin Pereda, juez comisario del concurso de don José Canonge, se convoca á junta general de acreedores para el dia 4 de Julio á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1386-j13 p3 Sicouret.

Concurso Villasanto y Ca.
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los creedores del concurso formado á don Damian Villasanto y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Luis I. Rodriguez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Joaquin Terrero, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 26 de 1872.
N1385-j13 p3 Joaquin Lijó.

Hesperidida
Su nombre es bien conocido

Hesperidina
INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina
Su composicion es inmejorable

Hesperidina
Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina
Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina
Su virtud como tónico es bien conocida

Hesperidina
Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina
Su venta es enorme

Hesperidina
Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina
Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina
Es buena para los convalecientes

Hesperidina
Es el tónico de confianza

Hesperidina
Su sabor es muy agradable

Hesperidina
Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

Hesperidina
Su rival no existe

Hesperidina
Es contra la Dispepsia

Hesperidina
Se vende únicamente en Botellas Barriles

Hesperidina
Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina
Sus laboratorios en

BUENOS AIRES
Calle MAIPU 312, 316, 319 y 321

MONTEVIDEO
Calle SOLIS 87

RIO DE JANEIRO
Rua Carvalho de Sa 38
Rua de Cattete 191 A.

VALPARAISO
AGENTE
Manuel Ruiz

HOY
GRAN REMATE EN CASA DE GETTING
66—DEFENSA—66
N1445—j16p1

Dr. D'Haucourt médico homeópata acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1353—j12 p30

ANTICIPOS
A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages, etc. etc. á la casa de remate y comisiones del que firma, calle de Bolivar núm. 134, se le anticipará cualquier cantidad de dinero.
Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos.
Juan Francisco Achinelly y Ca.
N1065-jn13 p15-3ª.

INYECCION-COLIRIO
DEL
Dr. DE BORTOLAZZI
MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y además es un preservativo seguro contra ello.
Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.
Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntiditis de cualquier índole.
En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.
Dr. de Bortolazzi.
Médico cirujano.
77—PARQUE—77
N848-m29 p15

REMATES
POR
Adolfo Bullrich y Ca.
Judicial
De la casa central Moreno núm. 212
Perteneciente á la testamentaria de Dª Rafaela Rodriguez Machado, por órden del Sr. de 1ª Instancia D. Amancio Alcorta.
El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milimetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milimetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de la línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahi otro martillo mas á su favor, de 6 varas sesenta y cinco centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de una vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes, 2 patios, cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.
Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de $ 426,573 m/c. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m/c.
El local es inmejorable, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un lindísimo paseo.
Atencion señores capitalistas.
Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco
Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso, por órden del Sr. Juez Dr. don Jorge Echeverria.
El sábado 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centimetros de frente al Sud, á la calle de Belgrano, por 34 varas 80 centímos igual á 29 metros 94 centímetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en 277,529 $ m/c, siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de 185,020 $ m/c.
La casa baja se compone de un almacen y trastienda, 3 piezas y un entrepiso con 2 piezas. La parte alta está perfectamente construida, teniendo 5 hermosas piezas, letrina, pozo &. Tiene un gran porton de fierro colocado en la pared de la calle de Pasco, la que está perfectamente edificada en cal como para edificarse encima.
El local es inmejorable, rodeado de tramways, pasando por frente á la puerta el de los señores Mendez.
Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1396 pc
POR LOS MISMOS
De una casa de altos, calle de Méjico número 544
Buena localidad y renta
El domingo 14 del corriente á [illegible] tarde en punto, remataremos á la [illegible]

postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:
La casa arriba indicada, construida á la moderna de altos y bajos, en terreno de 11 ¾ varas de frente al Norte por 68 ¾ varas de fondo al Sud, las paredes son 2 propies y una medianera.
El edificio alto y bajo se compone de 11 piezas, 2 cocinas, pozo de balde y demás oficinas, 4 piezas son empapeladas, el resto pintadas, sala con portada, techos de madera dura y embaldozados, patios lo mismo, escalera nueva para los altos.—La casa es bien construida y está en un barrio muy bueno, alto y sano, calle empedrada, cerca de un tramway y ha estado ganando todo 1,800 pesos por mes; los que quieran hacerse de una buena propiedad y buscan renta, tienen en esto lo que desean.
Titulos á satisfaccion del comprador, por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N.1406 pc
POR LOS MISMOS
Especial y notable remate judicial
De 300 acciones de la Asociacion de Iluminacion á Gas de Buenos-Aires.
En nuestra casa calle de San Martin 118
El lúnes 15 del corriente á la una del dia en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria del finado D. Federico F. L. Victor Jannet y de conformidad de los representantes de los herederos y albaceas de dicho finado, á saber:
300 Acciones de á un mil pesos m/c cada una, de la Asociacion Anónima de Iluminacion á Gas de Buenos Aires (Primitiva Compañia de Gas).
La venta se efectuará en fracciones de una hasta diez acciones, con accion á mas lotes.
La base para la venta será de 2,000 $ m/c (dos mil pesos m/c) por cada accion, segun la órden del Sr. Juez.
Es por primera vez que se ofrecen en remate público titulos ó acciones de esta naturaleza y que gozan de un crédito tan ilimitado; solo por muerte de algun accionista ó caso imprevisto se ofrecen en venta pequeñas acciones, pero hasta ahora nunca se han lanzado al mercado tan importante lote.
Escusamos llamar la atencion de los capitalistas sobre estos titulos que segun es público y notorio han producido el año pasado un dividendo de 300 $ m/c (trescientos pesos) sobre cada accion de un mil pesos m/c, y segun datos fidedignos que tenemos, este año promete dar 400 $ m/c sobre cada una, aumentando como es natural cada año, teniendo en cuenta el adelanto material que va tomando esta poblacion y siendo esta la única empresa que ofrece garantias hasta el presente á sus accionistas.
Es nuestro deber hacer presente, que estas acciones que ofrecemos en venta, tienen devengado un semestre de interés que será como de 200 $ m/c sobre cada accion, que quedará á favor del comprador, aparte de los grandes valores que tiene la Compañia en existencias de carbon, coke, cañerias colocadas, útiles de alumbrado etc., pues como es sabido esta empresa abraza tres ramos de comercio, que son: fabricacion y espendio de gas, venta de aparatos y producto de la destilacion del carbon.
Por toda recomendacion á los que quieran invertir bien su dinero, hoy que este solo produce del 5 al 8 p% anual corriendo siempre riesgos, les preguntamos ¿qué valor deben tener titulos de esta empresa que ha dado tan pingues dividendos á sus accionistas?
Por mas pormenores, á nuestro Escritorio San Martin 118. N1418 p c

Pedro Ebbeke y Ca
Calle Perú núm. 80
El lunes 8 de Julio, á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un grande y variado surtido de mercaderias alemanas, inglesas y francesas cuyo detalle en perte es el siguiente:
Géneros de vectido para la estacion, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sánas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. N1389 pc
POR LOS MISMOS.
El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnífico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion, artanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estencion. N1423pc
POR LOS MISMOS
El viernes 12 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues.

Machado Ferrer y Ca.
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente a la Catedral)
Tienda, merceria y Roperia
Al contado.
El lunes 8 del corriente, á las 12 en punto de la mañana venderemos un muy lindo surtido de articulos de dichos ramos cuyo pormenor es como sigue: [illegible] de hilo, lienzo tablon,

listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleia negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeras, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, muselinas, camisas para señora, id para niños, id para hombres, pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, guantes de castor y de cabretilla, boas de lana, id imitacion vicuña y de tartan, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de yerbas, id cochinillas y pinta de aceite, id de hilo bainillados, fajas para militares, id paupas para campo y otra infinidad articuculos que no se detallan por su estension. N1408pc
POR LOS MISMOS
Plazos de costumbre
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)
Articulos de almacen
El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y plazos de costumbre, de un surtido completo de comestibles y bebidas cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Azúcar refinada, yerba paraguaya, paranaguá y argentina, sardinas, dulce membrillo y de guayaba, aceite, vinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, ld guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, ceroeza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que no se detallan por su estension. N1438—pc
POR LOS MISMOS
Remate Extraordinario
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral
A 5, 6 y 7 meses
Por cuenta de dos casas
El miércoles 10 de Julio á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado un surtido de mercaderias generales como para tiendas, mercerias, sastrerias y roperias.
Cuyo pormenor publicaremos oportunamente. N1437 pc.

Mariano E. Saubidet
¡¡Al contado!!
Del almacen de comestibles calle de Salta y Rivadavia
Por órden de su dueño, D. Gabriel Llames
El lúnes 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote, de todo el estenso surtido de dicho almacen, por tener que desalojar la casa.
DETALLE—Gran surtido de loza comun, id piedra, cristales, un surtido de artículos de ferreteria, ciruelas en tarros, fósforos, sardinas, conservas varias clases, frutas en almibar y aguardiente, maizena, chocolate, galletitas inglesas, cigarros varias clases, velas de Estearina, naipes, tarros sal fina, azúcar, yerba varias clases, almidon, café, arroz, nueces, avellanas, vermout varias clases, vinos de Oporto y Jerez, coñac varias marcas, licores surtidos, kirch, ajenjo, cerveza, vino carlon, id francés, aguardiente, anis, ginebra, caña y una infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate.
A las 2 de la tarde—Armazon, mostrador, balanzas, gas y todos los útiles del negocio.
Escritorio del rematador calle de Lima número 79. N1433—j16 p5

Bence y Puig
JUDICIAL JUDICIAL JUDICIAL
Una preciosa casa
Por órden terminante del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Bavia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el domingo 7 del entrante mes de Julio, la preciosa casa calle Solis núm. 239 (entre Europa y Comercio).
El terreno mide de frente al Este 26 varas por 32 de fondo al Oeste compuesto su edificio de siete piezas, zaguan, horno para panaderia, cocina y demás oficinas, todo construido con escelentes materiales.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 160,835 $ m/c lo que es un infimo precio comparado con la localidad, el terreno, el edificio & &., por lo que nos permitimos recomendar á todos aquellos que quieran colocar bien su dinero no falten el domingo 7 de julio á las DOS en PUNTO de la tarde.
Por mas pormenores Escribania de Ricouret, Artes 154 y Piedad 280.
160,835 $
N1248—jn23p11

Federico Julio Miró.
REMATE JUDICIAL
Para los pobres y ricos
De la linda casa calle de Cochabamba número 264, entre las de Buen Orden y Lima
Todo poblado con magnificas casas y á solo ¼ cuadra del Boulevard Buen Orden, y Mercado Constitucion cerca, por cuenta de la testamentaria de D. Miguel Tenaiia y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y de conformidad de herederos.
El domingo 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa, edificada con 6 piezas en terreno que mide 8 ¼ varas mas ó menos [illegible] con 58 varas 90 céntimos de fondo, con todas las demás oficinas necesarias—Tasacion muy vieja y baja, de 94,988

$ m/c. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes, que son la baja suma de 61,325 pesos, 4 reales, que como se vé es una verdadera pichincha, que no escapará á los inteligentes, siendo los titulos inmejorables.
Por mas pormenores al martillero Maypú 99, ó para imponerse de los inventarios á la Escribania de Malimirca, calle Bolivar.
N1172—jn19p15

PLANTAS
FABIO COULIN
Gran remate de plantas
El viernes 12 á las 12 en punto, en el depósito calle de Rivadavia 103 (patio del café del Plata depósito que estaba el año pasado en la calle San Martin nº 65 se rematarán una gran cantidad y coleccion de plantas de flor, de arbustos, de árboles siempre verdes para calles y frutales lo mas selecto.
En frutales cuenta con una cantidad y coleccion como nadie lo mismo en plantas de flor, de arbustos de mérito, que puede dar mucho mas barato que otros, en venta particular, siendo todo garantido en calidad como en condicion.
Cabezas de flores de todas clases, semillas de flores, verduras y pastos.
Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien para que no sufran en el transporte Rivadavia 103 patio del café del Plata depósito que estaba el año pasado en la calle de San Martin núm. 65—Fabio Caulin.
N 1096—jn 15 p30

José M. la Fuente.
Remate judicial
De la casita calle de Venezuela núm. 395
El domingo 28 de julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395, perteneciente á la testamentaria de Dª Juliana Monterroso de D. Manuel Malavoto, edificada en terreno y 8 ¼ varas de frente al Sud, por 24 de fondo al Norte, con 3 piezas, pozo de balde &.
Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos m/c—y no se admilirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
N1262—jn26 á 28

Rodriguez Larrazabal y Ca.
CALLE VICTORIA
LINDOS TERRENOS
Divididos en 15 lotes
UNA MAGNICA ESQUINA
LOTES CON FONDOS DE 80, 90 Y 100 VARAS
Situados en la calle Victoria y 24 de Mayo
EN ALMAGRO
Frente á la estacion Lacroce
SE REMATAN
AL MEJOR POSTOR
POR LIQUIDACION
El domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde.
Todas las calles que rodean estos terrenos tienen gas, empedradas y tarmway.
TITULOS GARANTIDOS
NOTABLE
Estos terrenos son de un porvenir inmenso por estar casi al lado de la estacion del ferro-carril del Rosario.
Planos y mas detalles Victoria 143.
Los interesados pueden ir al remate por los Tramways Lacroze, Billinghurst, Mendez ó Compañia Nacional. N1381—j12p
POR LOS MISMOS
Hermoso terreno, situado en la calle de Rivadavia, un poco adelante de la Estacion Billinghurst, al lado de la Cancha de pelota, en Almagro, tramway á la puerta.
El Domingo 14 del corriente Julio á las 2 en punto de la tarde se rematará al mejor postor, por órden expresa de los hermanos de D. Eduardo Trinchiu.
El terreno mide 20 y tantas varas de frente por 100 de fondo, tiene un edificio viejo ocupado por una herreria, gas y aguas corrientes.
Titulos garantidos. Mas detalles á los rematadores Victoria 143. N1432 p c
POR LOS MISMOS
AZUCAR REFINADA
Con poco averia
Por órden del Sr. Cónsul de Francia sin reclamo y al contado
Se remata en el depósito calle de Venezuela núm. 94, el lúnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia, 231 barricas azúcar refinada.
Al mismo tiempo
En nuestra casa Victoria 143
150 barricas azúcar refinada de la misma procedencia.
Venderemos en lotes al gusto de los compradores.
Enseguida—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Barra, venderemos una partida de rico vino Oporto en cascos y en botellas.
N1431 pc

Juan Alberto Astengo
JUDICIAL.
De una casa en la calle Uruguay núm. 56 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Ferro.
El Domingo 14 de Julio á las 2 en punto procederá al remate de la referida casa con 12 ¼ varas de frente por 17 ¼ de fondo al Oeste, 6 piezas de azotea, pozo, cocina, letrina, un sarso de fierro en el patio, vereda de piedra, tasado en todos los ramos en la suma de 141,447 $ m/c no pudiendo admitir oferta menos de sus dos ferceras partes que son 94,300 $. Para ver las tasaciones y demás en la Escribania del Sr. Munilla ó casa del rematador Belgrano núm. 353.
N1368—j12p12

Benjamin Nazar y Ca
De tienda, merceria, sastreria yzapateria
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lunes 8 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Casimires franceses en cortes para pantalones, y en piezas para trajes, paño castor, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasi liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1½ luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.
Al mismo tiempo—Un lote ricos vestidos de casimir con batas para señoras.
N1420pc

POR LOS MISMOS
Importante remate para los señores estancieros
De 42 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cria que fué del Sr. D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
EN NUESTRA CASA VICTORIA 154
El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros mas selectos que tenia el Sr. D. Manuel Benavente, los que han sido reservados para este año y escojidos con toda prolijidad de la Cabaña sin rival que existe en el pais, siendo estos los únicos que hay para venderse este año.
Números 5, 10, 13, 14, 15 y 16, hijos del gran carnero francés de la Cabaña Imperial, el mejor animal que se ha introducido al pais, siendo de reserva el número 5 y 15, propios para padres reproductores de una Cabaña.
Números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, hijos del famoso carnero «Cacique» gran reproductor, siendo de reserva los números 1, 3 y 7 sobresalientes para padres reproductores de una Cabaña.
Números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, hijos de otros carneros padres sobresalientes de la misma cabaña.
Entre los 42 animales vienen 5 de reserva que son los números 5 y 15, hijos del gran carnero francés de la «Cabaña Imperial», y los números 1, 3 y 7, hijos del famoso «Cacique» ambos propios para padres reproductores de una Cabaña por su buena descendencia y demás condiciones que reune.
NOTA—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialisima, la que creemos debe ser conocida de los interesados.
La reconocida reputacion de que ha gozado la Cabaña Benavente viene á ser ahora completada por la circunstancia de que los padres que ofrecemos, son los mas selectos que tenia la Cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes en el ramo y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.
Desde el 20 del corriente estarán en exposicion en nuestra casa Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados, y serán rematados el miércoles 31 del corriente.
Al mismo tiempo—10 carneros Negretti sangre pura descendientes de la Cabaña del Sr. Homayer. N1430—j16p25

GRAN REMATE
POR
WEHELY GIMENEZ Y Cª
En casa de los señores
C. T. GETTING Y Cª
DEFENSA NUM. 66
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
POR BULTOS Y MEDIOS BULTOS
Hoy sábado 6 del corriente á las 11 1/2 en punto del dia y á los plazos indicados daremos principio á la venta y al mejor precio de un brillante surtido de articulos para
MAYORISTAS
TENDEROS
ROPEROS
MERCEROS
Y ZAPATEROS
Cuyo pormenor en parte es como sigue:

Algodones Bramantes marca Victoria, Corona y seis marcas mas de las mas acreditadas lienzos de las mejores marcas, zarazas ricas varias clases, brillantina para vestidos, bombasi labrado y liso, listados varias clases para camisetas, género de vestido lo mas selecto que hay en plaza, uso doméstico para sábanas cuatro anchos varias clases.

Hilos Irlandas varias clases, bretañas, grano de oro, géneros ricos para sábanas, alemanesco para tohallas, id para pañales muy finos, manteles de hilo varios tamaños, servilletas, camisas para señoras, para hombres, para niños y para niñas, enaguas, pañuelos de hilo gran surtido, cuellos y de hilo para señoras.

Para roperos Paño de piloto, paño pura lana para ponchos, id mezcla varias clases, bayeta pintada, géneros de pantalon, chiripaes, mantas, lustrinas ricas y merinos negros muchas clases, grano de oro negro, fajas anchas de lana, pantalones, camisas á la crimea, camisetas de lana, pellones ricos.

Alfombrados Alfombrado de paño de una pieza para cuartos, notable surtido, gergones, alfombras grandes para frente de sofaes gustos nuevos, id mas angostos de tripe cortado de bruselas, tripes, jergones.

Merceria Hilos de muchas clases de las marcas mas acreditadas Coats y Carlile, hilo crochet, fleco, calsoncillos, alfileres, corbatas, embutidos, articulos de lana, batones de lana, medias de algodon y lana y muchos otros articulos.

Zapateria Botas de hombres, botines para señoras y niños, botitas para señoras y niñas, botines elásticos para hombres un surtido general, hay 30 cajones.
El calzado se venderá el dia 5 á las 3 en punto de la tarde.
N1435—j16 p1
POR LOS MISMOS
De una preciosa casita
Calle Zeballos 233
El domingo 7 del corriente á las do en punto de la tarde venderemos al contado una preciosa casita en la calle Zeballos número 233, compuesto de tres piezas, pisos embaldozados, umbrales de mármol, precioso frente, cocina, letrina y demás oficinas todo á la moderna.
Garantimos que esta venta se hará al mejor precio, por órden terminante de su dueño y garantimos los titulos.
NOTA—El tramway Nacional que ya está en servicio pasa por la puerta. N1378
POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De comestibles y bebidas.
El lunes 8 de Julio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Vino francés en bordalesas superior clase, yerba paraguaya, azúcar refinada, velas esterinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Je-

rez y Oporto, id Valdepeñas, anis y [illegible] nos en grano, piola, hilo de acarreta, [illegible] lo y otros muchos mas articulos que [illegible] detallan y que estarán á la vista en [illegible] del remate.
Al mismo tiempo—200 cajones vino [illegible] amontillado pálido fino, 100 id id Oporto [illegible] perior clase, vino añejo y priorato en c[illegible] terolas. N1384 [illegible]

Gregorio Rivas
¡Notable remate!
De 2 hermosas fincas recientemente concluidas, arquitectura moderna y elegante, situadas en la calle de Santa Fé números 225 y 227, entre las de Uruguay y Paraná, local de gran porvenir puesto que la calle de Santa Fé es la designada para el tramway que vá á Belgrano, concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Billinghurt.
El domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, las dos casas indicadas por órden terminante de su dueño; edificadas en terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo; 20 piezas, algibe, pozo de balde y oficinas necesarias, los pisos de los patios y los de los techos son embaldozados, los de los zaguanes son con baldozas de mármol, los pisos de las piezas son entablados, los cielos-rasos de yeso con bonitas cornisas y flores de adorno en los centros de los mismos, con zócalos en todas las piezas y las paredes pintadas al fresco con cañeria para gas, una estufa de mármol en cada comedor, 4 ventanas á la calle con bonitas rejas de fierro bordadas, 2 hermosas puertas de calle de cedro lustradas, lo mismo que las ventanas, las puertas interiores son de pino y los marcos de algarrobo,—la mitad del terreno y piezas antes mencionado pertenece á cada una de las casas siendo estas completamente independientes la una de la otra, por consiguiente se venderán por separado ó las dos juntas al gusto de los interesados.
Llamo la atencion de los capitalistas por la brillante oportunidad que se les presenta para obtener quizá por poco dinero una magnificas fincas, en uno de los principales barrios del Municipio, al Norte, rodeadas de hermosos edificios los que se encuentran ocupados por familias distinguidas de la sociedad.
Los que se interesen y quieran examinar las fincas antes del dia del remate pueden hacerlo á cualquier hora del dia por estar desocupadas y su dueño no ha querido alquilarlas de esprofeso para facilitar la vista de los interesados.
Por mas datos ocurran al escritorio del Martillero Victoria 80.
N1312—jn28p8
POR LOS MISMOS
¡Importante!
Venta forzosa por liquidacion
¡¡Ojo especuladores!!
De un magnifico terreno esquina, calle de Santa Fé y Garantias, rodeado por ambas calles de hermosos edificios; la localidad es una de las mas elevadas del municipio y de gran porvenir; esto último es del dominio de todos puesto que la calle de Santa Fé á donde dá el terreno uno de sus frentes, es por la que á fines del mes entrante se empezarán á colocar los rieles para el tramway á Belgrano, y entonces con tal motivo y por ser dicha calle la que se une con el camino real de la campaña del Norte, ha de ser de gran comercio y por consiguiente los alquileres de las casas en esta calle han de ser mayores que en las otras y mucho mas en las que forman esquina donde es sabido son preferidas para toda clase de negocio—Atencion pues—
En la tarde del dia domingo 7 de Julio á las 3 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba indicado, el cual mide 16 varas de frente al Norte calle de Santa Fé por 32 varas de fondo al Sud, y frente al Este calle de Garantias, 2 piezas de material techos de paja, pozo de balde y todo cercado de pared.
Los titulos de propiedad son en toda regla y libres de gravámen. Por mas datos ocurran al Escritorio del Martillero Victoria número 80. N1313—jn28p8

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
En su casa Perú núm. 83.
Remate extraordinario
El sábado 6 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:
Uso doméstico, franela de pura lana amarilla y blanca, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ¼ luto, id de colores, paño castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas, paños negros y azules, merinos negros, géneros de hilo para sábanas otros articulos que no se detallan por su estension.
N1400pc
POR LOS MISMOS
En su casa calle Perú 83
Al contado
El jueves 11 de Julio á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Zarasas finas y regulares, camisas de hombre y niño, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su esension.
Al mismo tiempo—A las 2 en punto, venderemos unas ricas boas de vicuña legitima, hechas en la Provincia de Catamarca.
N1415 pc
POR LOS MISMOS
En su casa calle Perú 83
El sábado 13 de Julio, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12¼, 14¼, 16¼, 18¼ y 22¼ de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.
N1416pc

Remates á la vuelta

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa 114

De artículos de Ferreteria y Talabarteria

Importante remate

Por cuenta de varias casas introductoras, venta por bulto cerrado ó fraccionado.

El jueves 11 del corriente se rematará un grande y variado surtido de artículos del ramo.

Picaportes surtidos, cerraduras de caja, visagras charoladas, candados, cerraduras charoladas, id surtidas, candados charolados finos y regulares, argollas para cincha, baldes estañados, cerrojos, cubiertos, palas, planchas, frenos, navajas, cucharas para sopa, id para café, alambre, bombillas, tinta, cortaplumas, tijeras, barrenos, cepillos para carpinteros, garlopas y garlopines, bandejas, estribos. cabo alquitranado, cacerolas y ollas, clavos, hilo de acdrreto, id de coser, escopetas de 1 y 2 tiros, cabo de Génova, id de Manila, limas, azadones, sartenes, parrillas juegos de lavatorio, cuchillas para saladero, cuchillos de punta, revolvers, pasadores surtidos, id de embutir de varias clases y otros articulos.

Enseguida—149 cuñetes remaches, 21 idem tornillos, 24 sillas de señora cuero de chancho, 60 id id hombre id, 400 tarros pintura de colores, 50 cajas agua ras, 50 id munícion surtida, 20 id pinturas de ultramar.

Enseguida—Para los jaboneros, por cuenta de seguros, 17 cascos ceniza de soda.

Por cuenta de quien pertenezca—3,000 piezas papel de empapelar de diferentes colores; 1 caja de fierro flamante, 200 cerraduras de barba.

N1329 p c

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

Al contado.

El viernes 12 de Julio á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:

50 barricas azúcar Pernambuco blanca, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 [illegible] paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cajas fideos de Génova, 70 bolsas garbanzos, 30 barricas avellanas, 20 latas fósforos, 40 qls muni[illegible], 20 caj. almendras, 20 barriles café molido, 100 cj. orejones 10 caj. chocolate francés, [illegible] tarros tabaco picado, 40 tambores sardinas, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Gènoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba Paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 30 cajas castañas, 100 cajas pasa de higo, 40 docenas lamparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion articulos que no se detallan por su estension.

Enseguida—50 barricas cerveza inglesa.

Enseguida—60 cajas vermouth francés, 200 id fideos con punta de averia, 17 barricas arroz glasé superior, 40 bolsas avellanas.

N1275 pc

Balbin y Plowes

EN BARRACAS

De la fábrica del «Progreso» con todos sus edificios, máquinas, utensilios &.

El domingo 14 de Julio á la 1 en punto de la tarde, venderemos el edificio arriba espresado, situado en Barracas al Norte, en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del señor Ballesteros.

El terreno se compone de 16 varas de frente por 130 varas de fondo.

Edificios—Una casita con tres piezas y sótano; otra casa con 6 id id; otro edificio en cal con 22 varas de fondo por 8 de ancho, con otra pieza de igual dimension alta, y un hermoso sótano en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza &; Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demás utensilios para la fabricacion de jabon, velas y aceite, listas para trabajar. Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19.

N1305 p c.

POR EL MISMO

En su casa Perú 19

El viérnes 12 de Julio á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas introductoras los articulos siguientes:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, perkalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa francesa venderemos un gran surtido de paños, casimires, botines, entretelas y merinos.

Por cuenta de seguros—20 bultos mercaderias averiados. N1322 pc

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 7 de Julio del corriente año, á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Manuel Moreno, situado en la calle del Juncal números 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de esquina á la calle de Suipacha frente á la Iglesia del Socorro edificada en terreno compuesto de 29 mets. 444 milim. igual á 34 varas de frente al Sud con 31 mets. 709 milim. igual á 36 varas 50 cent. de fondo al Norte y el segundo calle de Suipacha pasando la calle del Juncal compue to de 54 metros 991 milim. igual á 63 varas 50 cent. de frente al Oeste por 50 mets. 661 milim. igual á 58 varas 50 centesimos de fondo al costado Sud y 47 met. 197 milem. igual á 54 varas 50 cents. por el costado Norte, tasado en todos sus ramos en la suma de un millon seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos moneda corriente ($ 1,686,423 m/c) no admitiendo oferta menor de sus ¾ partes que son un millon ciento veinte y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos m/c. ($ 1,124,282 m/c.)

Por titulos y tasaciones á la Escribania de Lagos, Escribano Mendez y por otros informes á los rematadores Suipacha 216.

N993—jn8 p30

P. Gowland y Frias

JUDICIAL.

En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamenteria de Doña Flora Nuñez situada en la calle de San Martin nº por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor Don Amancio Alcorta.

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicha finca, la cual está tasada en sus ramos, en la cantidad de 50,350 $ 30 cents, (*cincuenta mil trescientos cincuenta pesos y treinta y seis cents.*) No pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores ocurran á los rematadores Perú 19 N1047—jn12p30

Luis F. Briones

Remate Judicial

El dia 7 de Julio á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Elegarrita, situado en los suburbios de la ciudad, calle llamada de la Arena.

Su área se compone de un triángulo cuya superficie es de 33 metros y 341 milimetros de frente al Este, calle de la Arena, por 41 metros y 568 milimetros de fondo al costado Norte, equivalente á una superficie cuadrada de 692 metros y 966 milimetros cuadrados que ha sido tasado en 10,394 $ y 38 centésimos. Por mas pormenores al rematador, Piedras [illegible] á la Escribania de Fernandez, Recoba [illegible]va. N1066

BANCOS

—

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m/c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.............. 5 p% al año

depósito comercial se abona................... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona......... 5 p% al año.
« 60 «......... 6 p% «
« 90 «......... 6 p% «
En cuenta corriente cobramos........... 10 p% «
Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1/2—Calle de Piedras—21 1/2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 6 p% al año
A 6 «.......... 7 « «
A 12 «.......... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 12 «.......... 9 « «
En cuenta corriente....... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista............... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso............. 3 1/2 " "
Id. id. id. á 30 id......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "

E COBRA—Por adelantos en cuenta corriente....... 9 "

Buenos Ayres, Junio 1º de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1/2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino

Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.............. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias......... 5 «
« « « 60 «......... 5 ½ «
« « « 90 «......... 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, París, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f/ =

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr. D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 90 id............. 5¼ «
A seis meses......... 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1º de 1872.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.º Para cuentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques............... 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.º — 1 á mes 6 id
5.º — de 2 á 3 meses 8 id
6.º — de 4 á 6 meses 8 id
7.º — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte Diaz y Ramirez.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239

M. del Valle.

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de quese les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

78— Chacabuco —78

N1070-jn14 p30

Municipalidad de Cañuelas. La municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1º Todos los poseedores en arrendamiento de quintas ó chacras de propiedad municipal, deberán abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro el plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2º Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el articulo anterior perderán los derechos que como tales pudieran haber adquirido.

Art. 3º Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el art. 1º y que sus poseedores no hubiesen satisfecho el importe de sus arrendamientos, se declararán desde esa fecha valdios, pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes, previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en él y de cuyo importe se pagarán los arrendamientos que adeude y el remanente entrará á la caja municipal en calidad de depósito, pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues, y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa á los interesados para su conocimiento y efecfos consiguientes—Cañuelas, Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez.
Presidente.

José Alzaguin—Secretario.

N1118-jn15 p15.

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

Los dolores reumáticos que he tenido durante seis años, han desaparecido á fines de Junio de 1871, despues de cuatro dias de tratamiento por fricciones y como no he resentido nada mas desde ese entonces y como estoy de viage para Europa el 22 de Junio, le dedico este agradecimiento al Sr. D. José Charlier, Uruguay 70. La familia Castellano calle de Bolivar núm. 170, en donde estoy conchavada desde hace ocho años, son testigos de lo que adelante dejo dicho.

Viuda Martín—Bolivar 170.

Y para mas pruebas de la verdad es que otras personas que han sido curadas, no han sentido mas nada desde el año pasado hasta ahora y son:

La viuda Salthus, Cangallo 395.
El Sr. D. Narciso Bequio; Cuyo 464.
« « S. Serres, Piedras 38.
« « Balerio Alvares, Uruguay 336.
Sra. Da. Francisca Cánepa, barraca calle Defensa. N1244-jn23 p6

Avisos Para «El Americano» y el Almanaque de Orion.

En la agencia general de «El Americano» Cangallo 57 á 63, se reciben avisos para las publicaciones arriba indicadas.

«El Americano» circula profusamente en Europa y América y el almanaque cuya primera edicion será de 20,000 egemplares, ofrece una oportunidad inmejorable á los que deséen hacer circular sus avisos. Los precios de los avisos son en estremo módicos.

A los que deséen poner avisos ilustrados, la misma empresa de «El Americano» se compromete á hacerles las planchas y clichés segun los modelos que se entreguen en esta agencia.

B. Mitre y Vedia y Ca.

N1288-jn27 p8

ATENCION

Rico anis de Mayorca clase superior
Chocolate de Barcelona de 1ra. clase
Longanizas de Vich frescas
Biscochos de Mayorca
Tocino de Estremadura
Aceitunas de la Reina
Garbanzos de Castilla
Rico vino Oporto
Coñac muy fino
Rico vino Jerez
Y otros articulos del ramo
A precios equitativos

SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DEL VELOCIPEDO

120 — POTOSI — 120

N1161-jn19 p8

VINOS DE OPORTO SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este dépósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12½.

N1149—jn18p30 V. O. A.

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene á todos los orientales residentes en esta República que deseen sacar certificados de ciudadanía, que en adelante este consulado no los dará á ninguno que no traiga su fé de bautismo ó un documento firmado por tres ciudadanos orientales inscritos en el Registro Nacional—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

B. Mitre y Vedia.
Cónsul General.

N1043-j12 p15

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario ó vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ¼

N844-m29 p30

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. La correspondencia hasta las 9 de la noche

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos, conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad — Baratura
Esmero — Exactitud
Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos los trabajos que se nos confien.

Tienda de Fracisco Muro y Ca. esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás.

Géneros para waterprooff con fleco la mas rica clase de 38 $ á 30.

Túnicas de waterprooff, formas nuevas á 220 pesos.

Túnicas de cachemir negras, adornadas con fleco de seda 350 $.

Groes de colores garantidos de Lyon, rica clase, de todos colores los de 50 $ á 40.

Terciopelo negro el mas grande surtido en diez clases desde 55 á 140 pesos.

Batones bordados para señora.

Tartanes de dos varas de ancho lindos gustos, clase extra fina, de 40 pesos á 30.

Surtido completo en ropa blanca y en toda clase de efectos de tienda—Todo muy barato.

N1380-j12 p10

La Comision de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á los niños y personas mayores que lo desearan, en el salon de la Comision de Salubridad éalle Larga de Barracas frente al Juzgado de Paz haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en nuestra ciudad.—

La Comision.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal italiano, de fierro á dos hélices, de 3,000 toneladas y mil 700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Nápoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella,

Para flete ó pasages ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ¾.

El Gerente—F. F. Cecchi.

N1253-jn23 p20

OFICINA DE PRESTAMOS

321 CUYO 321

Se presta dinero sobre titulos, acciones, polizas, etc. etc.

N1349-j12 p30

SECRETARIA DEL BANCO DE LA PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.

N1218 jn 21 p60 **E. V. Zamudio.** Secretario.

AGENCIA GENERAL DE "EL AMERICANO"

En la República Argentina

La gran aceptacion que ha merecido del público argentino la publicacion ilustrada que dirige en Paris D. Héctor F. Varela, bajo el nombre de EL AMERICANO, y en vista de los mumerosos pedidos de números sueltos que constantemente se nos hacen, prevenimos á los que deséen suscribirse á tan interesante periódico, que son pocas las colecciones que nos quedan de los ocho primeros números llegados, á fin de que se apersonen á enviar sus nombres á nuestra oficina, Cangallo 57 63.

N1266-jn26 p8 B. Mitre y Vedia y Cª

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

LINEA DE VAPORES ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor ISABELLA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos capitan Gio Salaris, saldrá para Génova el 10 de Julio con escalas en

GIBRALTAR | MARSELLA
BARCELONA | GENOVA

Admite carga y pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase. Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios calle de Salta núms. 29 y 31

N1377-j12 p9

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
Secretario.

N875-m30 p30

CORREO DE ULTAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los sucritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modeos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabades de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prim[illegible]

[illegible] PAGA ADELANTADO

Ojo pichincheros! Liquidacion de grandes facturas. «Al almacen de todas las familias» en la calle de Cuyo núm. 372, esquina á la del Uruguay, se abrirá un establecimiento con un surtido general de ropa hecha para señoras y caballeros.

Escusado será decir que en los precios de los articulos, los compradores han de encontrar un beneficio de 40 ó 50 % de rebaja

Acudan á proveerse si quieren hacerlo barato, no se descuiden.

A los mercachifles les llamamos su atencion porque pueden surtirse perfectamente.

N1217-jn21 p10

D. Luis Pellegrini Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Luis Pellegrini, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á fin de prestar á su esposa doña Maria del Cármen Diaz, la venia marital, para que aquella intervenga en la testamentaria de su finado señor padre D. José Antonio Diaz; bajo apercibimiento de dársela el juzgado de oficio si asi no lo verifica—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

N1063-jn13 p30 Belvis.

GREGORIO PEREZ GOMAR

Su estudio ha sido trasladado al del Dr. Salas, Florida 16. N1321-jn29 p10

PARA

VIGO, CORUÑA, SANTANDER Y BILBAO

EL PAILEBOT ESPAÑOL

"TRINIDAD"

Su capitan don Silverio Ochoa, saldrá de este puerto para los arriba mencionados, de 25 al 30 del mes de Julio.

Admite carga á flete y pasageros á quienes se garante el trato acostumbrado.

Consignatario, Remigio Rigal.

N1297-jn27 p15 Rivadavia 157.

Aviso Municipal

—

Debiendo procederse á la construcion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.º Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.º Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.º El Lazaieto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmentn el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto. por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados el plano del terreno en cuestion.

2.º El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.º Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.º Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo de los enfermos que puedan levantarse.

5.º Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán arreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.º Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.º Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proverse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desague de las aguas llovidas y usadas.

8º Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9º Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10º Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y demás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un cuarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehiculos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11º Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12 Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán dispon erse los cuartos necesarios para el sevicio del lavadero y una lenceria, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13º Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14º Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3º Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 40 Los arquitectos que tomen parte en este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5º Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centimetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6º Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos alli en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4º

Art. 7º La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8º Dentro de los quince dias despues del vencimiento del tármino acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6º una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públicamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9º El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975,000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscientos mil $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quince mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m/c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parte de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2º y el 3º á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la Bodclusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français France

COMMANDANT ROUAZE

PARTIRA LE 19 JUILLET

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barceloone, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paite 14 ide place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consintares.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N 1295-jn27 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 15 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º	ESTACIONES	1º	2º
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrad s que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4º del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

TRINIDAD Y VILLA DE CAMARIÑAS

Se avisa á los pasageros venidos en dichos buques, concurran á satisfacer el importe de sus pasages en la calle de Rivadavia número 157 en todo el mes de Julio; advirtiendo que de no hacerlo, se procederá judicialmente contra sus fiadores en España.

El Consignatario.

N1296-jn26 p15 Remigio Rigal.

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO

En la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tuvo lugar en Lóndres el 26 de Enero último, se adoptaron entre otras resoluciones las siguientes, con referencia á la consolidacion de los diversos intereses de la compañia.

I—Que las 40,500 acciones originales de la compañia ahora de £ 20 cada una, completamente pagadas, sean subdivididas en 81 mil acciones de £ 10 completamente pagadas tambien.

II—Que con motivo de esta subdivision el Directorio vuelva á numerar todas las acciones de la compañia del modo que sea mas conveniente.

De conformidad con lo que precede, los accionistas anotados en el Registro de Buenos Aires, tendrán la bondad de presentar los certificados que ahora tienen en la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, de 11 á 3 de la tarde, para ser cambiados por los nuevos certificados á que tienen derecho, segun las resoluciones arriba expresadas. Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.

N1069-j12 p12

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.
Juez de Paz.

N909-j4 p30

Banco Hipotecario

AVISO

Debiendo ser pagada del 28 de Junio al 6 de Julio, la renta vencida de las cédulas de las séries A. y B. se previene á los tenedores que, para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los titulos, acompañando estos.

Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tienen necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones, clasificadas por séries y valores de séries, formada por el interesado.

En los dias fijados se pagarán los capitales de las cédulas sorteadas.

José M. la Fuente.
Secretario.

N1221-jn22 p8

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83